



No 1648548

143

CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PRÓPONENTES

Número de operación: 01CLS0505038 Fecha: 20150505 Hora: 10:40:58 Pagina: 1

FECHA: 5 DE MAYO DE 2015

HORA: 10:40:57

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO U NICO DE
PROPONENTES

LA CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA :
IDENTIFICACION

QUE : CONSTRUCCIONES LAGO SAS

NIT : 813000144-1

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00000704

CERTIFICA :
INSCRIPCION Y RENOVACIONFECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 2013/(p5/06
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 2015/05/04CERTIFICA :
CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGALPERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL
REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION DE CONSTITUCION

FECHA DE ADQUISICION DE LA PERSONERIA JURIDICA: 1995/06/02

CLASE DE DOCUMENTO: ESCRITURA PUBLICA

NUMERO DEL DOCUMENTO: 2044

FECHA DEL DOCUMENTO: 1995/06/02

ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: NOTARIA TERCERA

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL: 1995/06/15

DURACION: INDEFINIDA

REPRESENTACION LEGAL

NOMBRE: GONZALEZ CHAUX LUIS ALBERTO

C.C./E./PASAPORTE: 7531751

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2010/02/12

NOMBRE: GONZALEZ ARCILA DANIEL ALBERTO

C.C./E./PASAPORTE: 1075237530

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2010/09/02

REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DEL PRINCIPAL Y SERÁ DESIGNADO POR, EL REPRESENTANTE LEGAL. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIORITARIA JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L 103/3 Piso PBX 8 71 3666.
A.A. 157 Fax: 871 3666 Ext. 162/109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels.: 836 0721 / 836 5963 Fax: 836 0612

GARZÓN

Cra. 12 No. 6-29
Tel.: 333 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895

WPS.AS.NIT.

www.cconeiva.org

993.207.5501 (EL 75Xp/O

42

Número de operación: 01CLS0505 038 Fecha: 20150505 Hora: 10:40:58

Página : 2

A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA-----, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. (TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ (QUE) EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, SIN LIMITACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDE QUE HA INVESTIDO DE SI MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD EN LAS RELACIONES FINANCERAS A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL.

CERTIFICA :
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
VIA FORTALECILLAS

PRINCIPAL: CARRERA 7 NO. 110F 60 KM 15

MUNICIPIO: NEIVA
DEPARTAMENTO: HUILA
PAIS: COLOMBIA
BARRIO: !

•TELEFONO 1: 8764z 739
CORREO ELECTRONICO: mspcolago@yahoo.com
FAX:
A.A. :

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CARRERA 7 NO. 110F 60 KM 15
VIA FORTALECILLAS

MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: NEIVA
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: HUILA
PAIS: COLOMBIA
BARRIO:

■TELEFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN: 87641239
CORREO ELECTRONICO DE NOTIFICACIÓN: mspcolago@yahoo.com
FAX:
A.A. :

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL.



No. 1648549

144

Número de operación: 01CLS05050^ecia^20150505 Hora: 10:40:58 Pagina : 3

CERTIFICA :
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESAQUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:
GRAN EMPRESACERTIFICA :
INFORMACION FINANCIERAQUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO :
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2013/12/31

ACTIVO CORRIENTE	HE!	\$	23.291.234.453.00
ACTIVO TOTAL:		\$	56.270.616.159.00
PASIVO CORRIENTE:		\$	5.386.844.965.00
PASIVO TOTAL:		\$	25.357.602.275.00
PATRIMONIO:		\$	30.913.013.8^4.00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:		\$	3.966.505.168.00
GASTOS INTERESES:		\$	484.209.838.00

CERTIFICA :
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ:	4,32
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,45
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	8,19

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

CERTIFICA :
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0.12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0.07

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

CERTIFICA :
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCION
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	18	00	: AGREGADOS
30	12	16	00	: ASFALTOS
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCT
72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	: SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS D
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
72	14	17	00	: SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUI

43

Número de operación: 01CLS0505(I) 38 Fecha: 20150505 Hora: 10:40:58 Pagina : 4

72	15	27	00	:	SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
73	12	18	00	:	SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO MET
77	10	16	00	:	PLANEACION AMBIENTAL
81	10	15	00	:	INGENIERIA CIVIL
95	11	15	00	:	VIAS DE TRAFICO LIMITADO
95	11	16	00	:	VIAS DE TRAFICO ABIERTO
30	13	16	00	:	LADRILLOS
30	13	17	00	:	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	15	15	00	:	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	16	00	:	ACCESORIOS PARA TEJADOS
30	15	17	00	:	CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30	15	18	00	:	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	15	19	00	:	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	16	15	00	:	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	:	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	:	SUELOS
30	16	18	00	:	EBANISTERIA
30	16	19	00	:	MOLDEADO Y CARPINTERIA MECANICA
30	16	20	00	:	MOLDURAS Y CARPINTERIA
30	16	21	00	:	LAMINADOS INTERIORES
30	16	22	00	:	MOSTRADORES
30	16	23	00	:	ACCESORIOS PARA GABINETES
30	17	15	00	:	PUERTAS
30	17	16	00	:	VENTANAS
30	17	17	00	:	PRODUCTOS DE CRISTAL
30	17	19	00	:	MARCOS DE VENTANAS
30	18	15	00	:	PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	:	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
31	21	17	00	:	ACABADOS EN GENERAL
39	10	16	00	:	LAMPARAS Y BOMBILLAS
39	10	18	00	:	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA
72	10	29	00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
72	11	11	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	12	14	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS Y ESPECIAL
72	15	11	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLOMERIA
72	15	12	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEF
72	15	13	00	:	SERVICIOS DE PINTURA Y E-INSTALACION DE PAPEL DE COLGADUR
72	15	14	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	:	SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
72	15	19	00	:	SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAMPOSTERIA
72	15	20	00	:	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	23	00	:	SERVICIOS DE CARPINTERIA
72	15	24	00	:	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTA
72	15	25	00	:	SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS
72	15	26	00	:	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LAMINAS DE ME
72	15	29	00	:	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	:	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA
81	14	18	00	:	ADMINISTRACION DE INSTALACIONES
83	10	15	00	:	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	10	18	00	:	SERVICIOS ELECTRICOS



No.1648550

145

j Número de <operación:01CLS05050\$\$\$M&^201 50505 Hora: 1C

:40:58 Pagina : 5

22	10	19	00	:	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
23	27	14	00	:	MAQUINAS SOLDADORAS
26	12	15	00	:	ALAMBRE ELECTRICO
26	12	16	00	:	CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
27	11	22	00	:	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERIA Y CONCRETO
30	10	15	00	:	ÁNGULOS
30	10	17	00	:	VIGAS
30	10	18	00	:	CONDUCTOS
30	10	20	00	:	HOJA
30	10	22	00	:	^LANCHA
30	10	23	00	:	PERFILES
30	10	24	00	:	CARILLAS
30	10	32	00	:	ENREJADO
30	10	36	00	:	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	16	00	:	CEMENTO Y CAL
30	13	15	00	:	BLOQUES
39	10	19	00	:	BALASTOS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS
72	10	15	00	:	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION

CERTIFICA :
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 001

CONTRATO CELEBRADO POR: PRO PONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LAGO LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BERMUDEZ LLANOS ASOCIADOS CIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV:

1,569.72

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO

EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100.00

SG FM CL PR DESCRIPCION

72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES

DE EDIFICIOS D

81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL

95 11 15 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 002

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LAGO LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL HUILA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV:

265.45

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO

EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100.00

SG FM CL PR DESCRIPCION

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

EDIFICIOS D

72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE

95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO

81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 00B

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUCCIONES LAGQ LTDA

MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL HUILA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV:

1,008.09

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN

CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.00

SG FM CL PR DESCRIPCION

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

NEIVA

Cra.SNo. 10-38 L 103/3 Piso PBX 871 3666
A A. 157 Fax: 871 3666 Ext. 162/109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels.: 836 0721 / 836 5963 Fax: 836 0612

GARZON

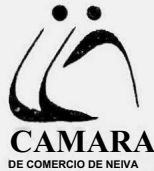
Cra. 12 No. 6-29
Tel.: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895

OIIPS.A.S HIT. 900707 750-1 161.7584079

44



Número de operación: 01CLSO505038 Fecha: 20150505 Hora: 10:40 :58 Pagina : 6

72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS D
95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO I
81 10:15 00 : INGENIERIA CIVIL
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS
NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 004
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE I
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LAGO LTDA i
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE NEIVA i
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 75.60
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100.00 -
SG FM CL PR DESCRIPCION
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERAL ES NO MET
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS
NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 005
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LAGO LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE NEIVA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 145.69
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100.00
SG FM CL PR DESCRIPCION
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO MET
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 006
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LAGO LTDA I
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE NEIVA i
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 149.94
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100.00
SG FM CL PR DESCRIPCION
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINA
NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 007
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EL CONSORCIO LUIS ABERTO GONZALEZ CHAUX
CONSTRUCCIONES LAGO LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE NEIVA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6,150.87
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.00
SG FM CL PR DESCRIPCION
72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS D
77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL



No. 1648551

Número de operación: 01CLS050503&eAS 0150505 Hora: 10:40:58 Pagina : 7

81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 008

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LAGO LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE NEIVA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 299.53

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100.00

SG FM CL PR DESCRIPCION

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 005

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUCCIONES LAGO LTDA -

MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE OBRAS CIVILES IMOC

PITALITO HUILA ;

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 948.36

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90.00

SG FM CL PR DESCRIPCION

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS D

95 11 16 00 : yias DE TRAFICO ABIERTO

81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 010

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LAGO LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE NEIVA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 324.96

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100.00

SG FM CL PR DESCRIPCION

73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO MET

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

30 11 18 00 : AGREGADOS

30 12 16 00 : ASFALTOS

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 01 L

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MULTILAGO.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL HUILA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 551.18

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90.00

SG FM CL PR DESCRIPCION

73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO MET

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

30 11 18 00 : AGREGADOS

30 12 16 00 : ASFALTOS

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 01 2

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MULTILAGO.

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L. 103) 3 Piso PBX 871 3666
A.A. 157 Fax: 871 3666 Cxt. 162 / 109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels: 836 0721 / 836 5963 Fax: 836 0612

GARZÓN

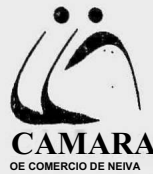
Cra 12 No. 6-29
Tel.: 833 2637

www.ccnelva.org

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895

OHP 8. S NIT. 800.202.201 TPA 44979 /



Número de operación: 01CLS0505038 Fecha: 20150505 Hora: 10:40:1E8 Pagina : 8

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL HUILA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 113 677.98 : J
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 05.00
SG. FM CL PR DESCRIPCION
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS D
95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABLCERTO
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION (UCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS
NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DE: ☐ CONTRATO EJECUTADO: 013
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LAGO LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE NEIVA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 144.40 :
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: .00.00 1
SG. FM CL PR DESCRIPCION
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO MET
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION SUCCION DE CAMINOS Y CARRILES AS
NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DE: ☐ CONTRATO EJECUTADO: 014
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LAGO LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE NEIVA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 362.87
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100.00
SG. FM CL PR DESCRIPCION
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO MET
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION SUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS
NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DE: ☐ CONTRATO EJECUTADO: 015*
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LAGO LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL HUILA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 159.69
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100.00
SG. FM CL PR DESCRIPCION
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCT
72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS D
NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DE: L CONTRATO EJECUTADO: 016
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO



No1648552

147

Número de operación:01CLS0505oS^M^^20t50505 Hora:

10:40:58 Pagina : 9

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MULTILAGO GRUPO 56 PALEMO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIA)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV:

28,957.19

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN

CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 98.00

SG FM CL PR DESCRIPCION

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE

EDIFICIOS D

81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL

95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

30 11 18 00 : AGREGADOS

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILAS

77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 01

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MULTILAGO RIVERA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE RIVERA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV:

1,379.74

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO

EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 01.00

SG FM CL PR DESCRIPCION

72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS D

81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL

95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

30 11 18 00 : AGREGADOS

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 01

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL LAGOCOL.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE NEIVA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV:

167.23

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN

CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 18.00

SG FM CL PR DESCRIPCION

73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO MET

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

30 11 18 00 : AGREGADOS

30 12 16 00 : ASFALTOS

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 01

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL LAGOCOL.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE OBRAS CIVI

LES IMOC

PITALITO HUILAI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV:

439.26

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN

CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 17.00

SG FM CL PR DESCRIPCION

72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE

EDIFICIOS D

81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL

95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

30 11 18 00 : AGREGADOS

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILAS

NEIVA

Cra.SNo. 10-38 L 103/3 Piso PBX 871 3666 .
A.A. 157 Fax: 871 3666 Ext. 162/109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels.: 836 0721/ 836 5963 Fax: 836 0612

GARZON

Crs. 12 No. 6-29
Tel.: 833 2637

www.cnelva.org

LA PLATA
Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895

CNP S.A.S. NIT. 930 207 230-1 TEL. 7564979

46



Número de operación: 01CLS05050 Fecha: 20150505 Hora: 10:40:

53 Pagina : 10

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DE: L CONTRATO EJECUTADO: 020
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LAGO LTDA
NOMBRE DEL CONTRAIAANTE: EMPRESAS >1 PUBLICAS DE NEIVA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6,74.26
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100.00
SG FM CL PR DESCRIPCION
72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS D
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL
95 11 15 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO I
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DE: L CONTRATO EJECUTADO: 021
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO 16 NEIVA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE NEIVA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,815.03
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 01.00
SG FM CL PR DESCRIPCION
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS D
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL
95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILES

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 022
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LAGO LTDA
NOMBRE DEL CONTRAIAANTE: ALCALDIA DB NEIVA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 739.01
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100.00
SG FM CL PR DESCRIPCION
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIALIZACION DE PRODUCTOS DE MINERALES NO MET
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS

NUMERO CONSECUTIVA DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 023
CONTRATO CELEBRADA POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LAGO LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE NEIVA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,037.75
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100.00
SG FM CL PR I DESCRIPCION



No. 1648553

148

Número de operación: 01CLS05050^B^Vcha: 0150505 Hora: 10

40:58 Pagina : 11

73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO MET
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 024

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LAGO LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL HUILA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,444.47

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100.00

SG FM CL PR DESCRIPCION

73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO MET
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 025

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MULTILAGO TELLO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL HUILA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,331.01

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 05.00

SG FM CL PR DESCRIPCION

72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS D
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCT
95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 026

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MULTILAGO NEIVA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE NEIVA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 59,316.27

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 01.00

SG FM CL PR DESCRIPCION

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS D
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL
95 11 15 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO
77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CAR HILERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE COMCRETO

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 027

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MULTILAGO GUASIMOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL HUILA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11,635.97

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

NEIVA

Cra. 5 No. 10 381. 103'3 Piso PBX 871 3666
A.A. 157 Fax 871 3666 Ext 162/109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels.: 836 0721 / 836 5963 Fax: 836 0612

GARZÓN

Cra 12 No. 6-29
Tel: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895

www.censelva.org

D:\P\S\A\5\MIW\rfj-28\F:\rimb\

47

Número de operación: 01CLS05050 38 Fecha: 20150505 Hora: 10:40:58 Pagina: 12

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 01.00

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCION
72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	: * SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS
81	10	15	00	: INGENIERIA CIVIL
95	11	16	00	: VIAS DE TRAFICO ABIERTO
77	10	16	00	: PLANEACION AMBIENTAL
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	18	00	: AGREGADOS
30	12	16	00	: ASFALTOS
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILAS
<72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 028-
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO;
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MULTILAGO PLATANILLA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL HUILA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8,228.40
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN " EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 01.00 !.

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCION
72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	: SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS
81	10	15	00	: INGENIERIA CIVIL
95	11	16	00	: VIAS DE TRAFICO ABIERTO
77	10	16	00	: PLANEACION AMBIENTAL
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	18	00	: AGREGADOS
30	12	16	00	: ASFALTOS
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILAS
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 029
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO IJF ARGENTINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL HUILA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20,302.48
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN " EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30.50

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCION
72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	: SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS
81	10	15	00	: INGENIERIA CIVIL
95	11	16	00	: VIAS DE TRAFICO ABIERTO
77	10	16	00	: PLANEACION AMBIENTAL
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	18	00	: AGREGADOS
30	12	16	00	: ASFALTOS
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILAS
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS



No. 648554

Número de operación: 01CLS05050^j^0150505 Hora: 10

40:58 Pagina: 13

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 030
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MULTILAGO PALERMO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL HUILA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,525.61
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90.00
SG FM CL PR DESCRIPCION
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS D
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL
95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 031
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MULTILAGO HUILA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIA)
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14,590.72
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90.00
SG FM CL PR DESCRIPCION
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS D
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL
95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO
77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 032
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PARCHEO CUCARA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL HUILA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,306.52
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99.00
SG FM CL PR DESCRIPCION
72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS D
95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARPILERAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 033
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LAGO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,492.01
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100.00
SG FM CL PR DESCRIPCION
72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS D



Número de operación: 01CLS05050B8 Fecha: 20150505 Hora: 10:40 :58 Pagina : 14

81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL

95 11 15' 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 034

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LAGO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV:

650.69

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO

EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100.00

SG FM CL PR DESCRIPCION

73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO MET

30 11 15.00 : CONCRETO Y MORTEROS

30 11 18 00 : AGREGADOS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DE: CONTRATO EJECUTADO: 035;

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO RIO CABRERA II

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE

PROYECTOS DE

DESARROLLO (FONADE)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV:

9,8:96:23

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

98.00

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:

SG FM CL PR DESCRIPCION

73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO MET

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

30 11 18 00 : AGREGADOS

30 12 16 00 : ASFALTOS

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DE: CONTRATO EJECUTADO: 036

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SAN JUAN

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE

PROYECTOS DE

DESARROLLO (FONADE)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV:

5, 112.67

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

98.00

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:

SG FM CL PR DESCRIPCION

73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO MET

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

30 11 18 00 : AGREGADOS

30 12 16 00 : ASFALTOS

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DE: CONTRATO EJECUTADO: 037

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LAGO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV:

3,530.25

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

0.00

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:



No. 1648555

Número de operación: 01CLS050503^ec^a^iloi 50505 Hora: 10

40:58 Pagina : 15

SG FM CL PR DESCRIPCION

72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS	
72	14	11	00	: SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE	EDIFICIOS D
81	10	15	00	: INGENIERIA CIVIL	
95	11	15	00	: VIAS DE TRAFICO LIMITADO	
95	11	16	00	: VIAS DE TRAFICO ABIERTO	
77	10	16	00	: EJLANEACION AMBIENTAL	
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS	
30	11	18	00	: AGREGADOS	
30	12	16	00	: ASFALTOS	
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS	
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS	
72	15	27	00	: SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO	
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	INFRAESTRUCT

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 038

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO RUTAS DE COLOMBIA BARBOLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV:

52,957.97

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN

CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40.00

SG FM CL PR DESCRIPCION

72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS	
72	14	11	00	: SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE	EDIFICIOS D
81	10	15	00	: INGENIERIA CIVIL	
95	11	15	00	: VIAS DE TRAFICO LIMITADO	
95	11	16	00	: VIAS DE TRAFICO ABIERTO	
77	10	16	00	: PLANEACION AMBIENTAL	
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS	
30	11	18	00	: AGREGADOS	
30	12	16	00	: ASFALTOS	
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS	
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS	
72	15	27	00	: SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO	
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	INFRAESTRUCT

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME

QUE EL DIA 6 DE MAYO DE 2013 EL PROPONENTE SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00027126 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS * PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL DIA 6 DE MAYO DE 2013.

QUE EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 2013 EL PROPONENTE SE ACTUALIZO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00028087 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 2013.

QUE EL DIA 30 DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00029441 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL DIA 30 DE MAYO DE 2014.

QUE EL DIA 2 DE ENERO DE 2015 EL PROPONENTE SE ACTUALIZO EN EL

NEIVA

Cra. 5 No. 10-381.103 / 3 Piso PBX 871 3666
A.A. 157 Fax: 871 3566 Ext. 162/109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels: 8360721 / 836 5963 Fax: 836 0612

GARZON

Cra. 12 No. 6-29
Tel.: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895www.ccnelya.org

7514973

49

Número de operación: 01CLS0505i 038 Fecha: 20150505 Hora: 10:40:58 Pagina: 16

REGISTRO: UNICO D: E PROPONENTES B. AJO EL NUMERO 00030207 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PR\$PONENTES , QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL EL DIA 2 DE ENERO DE 2015 .

LA* INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABIL.ES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO fe. 3 DE LA LEY 1150 DE 2007) .

CERTIFICA :

REPORTE I DE INFORMACION POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, CONTRATADOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME

QUE LA ; INFORMACION QUE HAN REPOSITADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA DE NEIVA

MUNICIPIO: NEIVA

NUMERO DEL CONTRATO: 467

FECHA DE ADJUDICACION: 2011/06/20

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

30501 SAL; AZUFRE ; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS; CALES Y CEMENTO

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/08/12

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00023456

CONTRATOS EN EJECUCION:

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 2121647

FECHA DE INICIO: >012/08/21

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 4, 818,211,446

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

30503 COMBUSTIBLE MINERALES , ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SUDESTI

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/04/11

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00026858

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 2120760

FECHA DE INICIO: 012/09/10

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 1, 969,800,000

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

31301 MANUFACTURA DE PIEDRA , YESO, CEMENTO, AMIANTO, MICA! O MATERIAS

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/04/11

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00026872

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS



No. 1648556

Número de operación: 01CLS0505 038 Fecha: 20150505 Hora: 10:40:58 Pagina: 17

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 1724-2012

FECHA DE INICIO: 2012/12/14

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 188,677,538,500

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/12/09

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 0C020099

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1885-2013

FECHA DE INICIO: 2014/03/05

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 4,188,110,400

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/01/14

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00028177

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN

RELACION CON LAS SANCIONES EN FIRME ES LA SIGUIENTE:

SANCIONES:

ENTIDAD QUE REPORTO LA SANCION: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

NUMERO DEL CONTRATO AFECTADO 1724-2012

DESCRIPCION DE LA SANCION:

SE DECLARA INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/12/09

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00028103

VIGENCIA SANCION: LA ENTIDAD NO HA REPORTADO LA VIGENCIA DE LA SANCION

LA INFORMACION REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTICULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, NO SERA VERIFICADA POR LAS CAMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACION REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERAN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRAN DEBATIRSE ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO.

ESTA INFORMACION SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA

CERTIFICA :
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROponentE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2014/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	\$	9.279.518.1	56.00
ACTIVO TOTAL:	\$	24.212.966.3	06.00
PASIVO CORRIENTE:	\$	71.387.183.00	
PASIVO TOTAL:	\$	11.709.244.1	33.00
PATRIMONIO:	\$	12.503.722.1	73.00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$	1.552.244.7	41.00
GASTOS INTERESES:	\$	488.656.8	166.00

CERTIFICA :
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponentE REPORÓ:

INDICE DE LIQUIDEZ:	129,98
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,48
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	3,17

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L. 103 / 3 Piso PBX 871 3666
A.A. 157 Fax: 871 3666 Ext. 162/109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels.: 836 0721 / 836 5963 Fax: 836 0612

GARZÓN

Cra. U No. 6-29
Tel.: £33 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895

Dif+ S.A.S. NIT. 900 207 250-1 TEL. 75M979



Número de ope Vación:01CLS05050138 Fecha: 20150505 Hora: 10:40:58

Pagina : 18

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

CERTIFICACION :
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL MATRIMONIO: 0.12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0.06

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

CERTIFICACION :

CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECE RA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SG FM	CL	PR	DESCRIPCION
22 10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
23 27	14	00	MAQUINAS SOLDADORAS
26 12	15	00	ALAMBRE ELECTRICO
26 12	16	00	CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
27 11	22	00*	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERIA Y CONCRETO
30 10	15	00	ÁNGULOS
30 10	17	00	VIGAS
30 10	18	00	CONDUCTOS
30 10	20	00	HOJA
30 10	22	00	PLANCHAS
30 10	23	00	PERFILES
30 10	24	00	VARILLAS
30 10	32	00	ENREJADO
30 10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30 11	16	00	CEMENTO Y CAL
30 11	18	00	AGRÉGADOS
30 12	16	00	ASFALTOS
30 12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13	15	00	BLOQUES
30 13	16	00	LADRILLOS
30 13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15	15	00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15	16	00	ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15	17	00	CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15	18	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15	19	00	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS



No.1648557

Número de operación: 01CLS050503<Eo^c^ee^aiãoi50505 Hora: 10:40:58 Pagina: 19

30	16	17	00	:	SUELOS	
30	16	18	00	:	EBANISTERIA	
30	16	19	00	:	MOLDEADO Y CARPINTERIA MECANICA	
30	16	20	00	:	MOLDURAS Y CARPINTERIA	
30	16	21	00	:	CAMINADOS INTERIORES	
30	16	22	00	:	MOSTRADORES	
30	16	23	00	:	ACCESORIOS PARA GABINETES	
30	17	15	00	:	HUERTAS	
30	17	16	00	:	VENTANAS	
30	17	17	00	:	PRODUCTOS DE CRISTAL	
30	17	19	00	:	MARCOS DE VENTANAS	
30	18	15	00	:	BORCELANA SANITARIA	
30	18	16	00	:	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS	
31	21	17	00	:	ACABADOS EN GENERAL	
39	10	16	00	:	LAMPARAS Y BOMBILLAS	
39	10	18	00	:	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA	
39	10	19	00	:	BALASTOS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LZ	AMPARAS
72	10	15	00	:	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION	
72	10	29	00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE I	INSTALACIONE
72	10	33	00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE J	INFRAESTRUCT
72	11	11	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES MULTII	FAMILIARES
72	12	14	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLI	feos ESPECIAL
72	14	10	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y C2	TRETERAS
72	14	11	00	:	SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE	EDIFICIOS D
72	14	15	00	:	SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS	
72	14	17	00	:	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQ(	pipo Y MAQUI
72	15	11	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLOMERIA	
72	15	12	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DI	t HVAC CALEF
72	15	13	00	:	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE PAPEL	DE COLGADUR
72	15	14	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECUBRIMIENTOS	DE MUROS
72	15	15	00	:	SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS	
72	15	19	00	:	SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAMPOSTERIA	
72	15	20	00	:	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL	
72	15	23	00	:	SERVICIOS DE CARPINTERIA	
72	15	24	00	:	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTA	
72	15	25	00	:	SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS	
72	15	26	00	:	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y L.	MINAS DE ME
72	15	27	00	:	SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CO	CRETO
72	15	29	00	:	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL	
72	15	30	00	:	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA	
73	12	18	00	:	SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINE	PALES NO MET
77	10	16	00	:	PLANEACION -AMBIENTAL	
81	10	15	00	:	INGENIERIA CIVIL	
81	14	18	00	:	ADMINISTRACION DE INSTALACIONES	
83	10	15	00	:	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	
83	10	18	00	:	SERVICIOS ELECTRICOS	
95	11	15	00	:	VIAS DE TRAFICO LIMITADO	
95	11	16	00	:	VIAS DE TRAFICO ABIERTO	

CERTIFICA :
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE DEPORTE:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 03 9

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LAGO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GONZALEZ ARCILA S EN C

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,095.01

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L. 103 / 3 Piso PBX 871 3666
A.A. 157 Fax: 871 3666 Ext. 162 / 109

PITALITO

Av. Pastrina 11 Sur No. 2-47
Tels: 836 0721 7 836 5963 Fax: 836 0612

GARZON

Cra. 12 No. 6-29
Tel.: 333 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895

PIPS AS, HIT POP

207.250-1 TEL: 7MP78

Número de operación: 01CLS0505058 Fecha: 20150505 Hora: 10:40:58 Pagina : 20

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE				CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:	
SG	FM	CL	PR	DESCRIPCION	
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	
23	27	14	00	MAQUINAS SOLDADORAS	
26	12	15	00	ALAMBRE ELECTRICO	
26	12	16	00	CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS	
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERIA Y CONCRETO	
30	10	15	00	ÁNGULOS	
30	10	17	00	VIGAS	
30	10	18	00	CONDUCTOS	
30	10	20	00	HOJA	
30	10	22	00	PLANCHA	
30	10	23	00	PERFILES	
30	10	24	00	VARIANTILLAS	
30	10	32	00	ENREJADO	
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES	
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS	
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL	
30	11	18	00	AGREGADOS	
30	13	15	00	BLOQUES	
30	13	16	00	LADRILLOS	
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS	
30	15	15	00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS	
30	15	16	00	ACCESORIOS PARA TEJADOS	
30	15	17	00	CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS	
30	15	18	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR	
30	15	19	00	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS	
30	16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES	
30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS	
30	16	17	00	SUELOS	
30	16	18	00	EBANISTERIA	
30	16	19	00	MOLDEADO Y CARPINTERIA MECANICA	
30	16	20	00	MOLDURAS Y CARPINTERIA	
30	16	21	00	LAMINADOS INTERIORES	
30	16	22	00	MOSTRADORES	
30	16	23	00	ACCESORIOS PARA GABINETES	
30	17	15	00	PUERTAS	
30	17	16	00	VENTANAS	
30	17	17	00	PRODUCTOS DE CRISTAL	
30	17	19	00	MARCO DE VENTANAS	
30	18	15	00	PORCELANA SANITARIA	
30	18	16	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS	
31	21	17	00	ACABADOS EN GENERAL	
39	10	16	00	LAMPARAS Y BOMBILLAS	
39	10	18	00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA	
39	10	19	00	BALASTOS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS	
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION	
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES	
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA	



No. 1648558

Número de operación: 01CLS05050^J|^hB^0150505 Hora: 10

40:58 Pagina : 21

72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIAL
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLOMERIA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO D? HVAC CALEF
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE PAPEL DE COLGADUR
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAMPOSTERIA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LAMINAS DE ME
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL
81 14 18 00 : ADMINISTRACION DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELECTRICOS

ESTA! INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL PO^ PARTE
DE LA CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

ESTA INFORMACION SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR F: FIRMEZA

QUE EL DIA 4 DE MAYO DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 33544 DE' .p LIBRO
PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUB ,LICO EN EL
REGISTRO UNICO, EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DIA 4 DE MAYO DE 2015 .

LA INFORMACION' RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTI PICADA,
QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE
PUBLICACION, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3
DE LA LEY 1150 DE 2007).

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA
DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996 LA FIRMA MECANICA QUE
APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L. 103 / 3 Piso PBX 871 3666
A.A. 157 Fax: 871 3666 Ext. 162 / 109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels.: 836 0721 / 836 5963 Fax: 836 0612

GARZÓN

Cra. 12 No. 6-29
Tel.: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895

www.ccnneiva.org

Ox* s A S : <tr tod 37.190.1 TEL. (5-HS7)



No. 1360064

CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Número de operación: 01 JJD0924028 Fecha: 20140924 Hora: 16:23:40 Pagina : 1

FECHA: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014
HORA : 16:23:39*

CERTIFICADO DE; INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UJN ICO DE
PROPONENTES

LA CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN
EL ARTICULO 61. 1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL
DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR
EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA :
IDENTIFICACION

QUE : MULTISERVICIOS PROFESIONALES SAS
NIT : 891104932-1

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00000083

CERTIFICA :
INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 2012/07/27
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 2014/06/17

CERTIFICA :
CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL
REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION DE CONSTITUCION

FECHA DE ADQUISICION DE LA PERSONERIA JURIDICA: 1986/06/10
CLASE DE DOCUMENTO: ESCRITURA PUBLICA
NUMERO DEL DOCUMENTO: 1642
FECHA DEL DOCUMENTO: 1986/06/10
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: NOTARIA PRIMERA
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL: 1986/07/03
DURACION: INDEFINIDA

REPRESENTACION LEGAL

NOMBRE: GONZALEZ CHAUX JHON FREDDY
C.C/C.E/PASAPORTE: 12233474
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2010/02/12
NOMBRE: GONZALEZ ARCILA DANIEL ALBERTO
C.C/C.E/PASAPORTE: 1075237530
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2010/09/02

ORGANOS DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD TENDRA UN ORGANO DE
DIRECCION, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN
REPRESENTANTE LEGAL. LA REVISORIA FISCAL SOLO SERA PROVISTA EN LA
MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

REPRESENTACION ; LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA
NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE
QUIEN TENDRA LAS MISMAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DEL PRINCIPAL Y
SERA DESIGNADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE
DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE
ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE

www.ccnneiva.org

NEIVA
Cra. 5 No. 10-38 L103/3 Piso PBX 871 3666
A. A. 157 Fax: 871 3666 Ext. 162 / 109

PITALITO
Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels.: 836 0721 / 836 5963 Fax: 836 0612

GARZÓN
Cra. 12 No. 6-29
Tel. 833 2637

LA PLATA
Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895

DHP S.A.S. NIT. 900.207.250-1 TEL. 7164978



Número de operación: 01JJD0924028 Fecha: 20140924 Hora: 16:23:40 Pagina: 2

EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UN PERSONA NATURAL Y EN CASO, DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA.

LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SERA APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD SIN LIMITACION DE NINGUNA NATURALEZA.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL.

CERTIFICA :
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 11 NO. 1C 79

MUNICIPIO: PITALITO

DEPARTAMENTO: HUILA

PAIS: COLOMBIA

BARRIO:

TELEFONO 1: 8660204

CELULAR: 3102880116

CORREO ELECTRONICO: mspcolago@yahoo.com

FAX:

A.A.:

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL: CALLE 11 NO. 1C 79

MUNICIPIO PARA NOTIFICACION: PITALITO

DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACION: HUILA

PAIS: COLOMBIA



No. 1360065

Número de operación: 01 JJD0924028 Fecha: 20140924 Hora: 16:23:40 Pagina: 3

BARRIO:
TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACION: 8660204
CELULAR: 310288;0116
CORREO ELECTRONICO DE NOTIFICACION: mppcolago@yahoo.com
FAX: 1
A.A. 1

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL.

CERTIFICA :
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:
GRAN EMPRESA

CERTIFICA :
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROponente REPORTO:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2013/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	\$	11.129.531.914.00
ACTIVO TOTAL:	\$	20.775.523.699.00
PASIVO CORRIENTE:	\$	3.627.581.782.00
PASIVO TOTAL:	\$	10.335.977.314.00
PATRIMONIO:	\$	10.439.546.385.00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$	1.459.764.611.00
GASTOS INTERESES:	\$	212.266.391.00

CERTIFICA :
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ: 3,06
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,49
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: 6,87

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

CERTIFICA :
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponente REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0.13
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0.07

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

CERTIFICA :
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROponente REPORTO:

SG FM CL PR DESCRIPCION
3 0 11'15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

Número de operación: 01 JJD0924028 Fecha: 20140924 Hora: 16:23 40 Pagina: 4

30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 12 16 00 : ASFALTOS
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCT
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS D
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRANSITO MASIV
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO MET
 77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL
 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL
 95 11 15 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO

**CERTIFICA :
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DERJ CONTRATO EJECUTADO: 001
 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 879.91
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100
 SG FM CL PR DESCRIPCION
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS D
 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
 95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DERJ CONTRATO EJECUTADO: 002
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO LUIS ALBERTO GONZALEZ CHAUX
 MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL HUILA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,502.13
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50
 SG FM CL PR DESCRIPCION
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS D
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL
 95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DE: L CONTRATO EJECUTADO: 003
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUCCIONES LAGO LTDA
 MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA



No. 1360066

156

Número de operación: 01 JJD09240 Fecha: 20140924 Hora: 16:23:40 Pagina : 5

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL HUILA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,008.19
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50
SG FM CL PR DESCRIPCION
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS D
95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 004
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO LUIS ALBERTO GONZALEZ CHAUX -
MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL CAQUETA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,572.85
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50
SG FM CL PR DESCRIPCION
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS D
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL
95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 005
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO LUIS ALBERTO GONZALEZ CHAUX -
MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL HUILA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 984.17
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50
SG FM CL PR DESCRIPCION
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE 1 EDIFICIOS D
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL
95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 006
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MULTISERVICIOS PROFESIONALES
LTDA -LUIS ALBERTO GONZALEZ CHAUX
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL HUILA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 510.11
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10
SG FM CL PR DESCRIPCION
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS D
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL
95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS

www.ccnalva.org

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L. 103 / 3 Piso PBX 871 3666
A.A. 157 Fax: 871 3666 Ext. 162/109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels.: 836 0721 / 836 5963 Fax: 836 0612

GARZON

Cra. 12 No. 6-29
Tel.: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895

O" SAS NIT 900 707 250- TR 79MJ79

Número de operación: 01 JJD0924028 Fecha: 20140924 Hora: 16:23:40 Pagina : 6

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 007

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOCOL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 2.943.68

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100

SG FM CL PR DESCRIPCION

72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA

81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL

95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 008

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUCCIONES LAGO LTDA

MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE OBRAS CIVILES IMOC

PITALITO HUILA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 948.36

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10

SG FM GL PR DESCRIPCION

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS

95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO

81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL

30 11 15 00 : COSCRETO Y MORTEROS

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILLERAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 009

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOCOL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 4,360.51

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100

SG FM CL PR DESCRIPCION

72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA

81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL

95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILLERAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 010

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOCOL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 1,834.22

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE



No. 1360067

Número de operación: 01 JJ 009240^8^ (^0140924 Hora: 16

23:40 Pagina : 7

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100

SG FM CL PR DESCRIPCION

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE : EDIFICIOS D
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TI NFRASTRUCT
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL
95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 011

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MULTILAGO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL HUILA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 551.18

PORCENTAJE DE ! PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10

SG FM CL PR DESCRIPCION

73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO MET
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 012

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MULTILAGO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL HUILA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11,677.98

PORCENTAJE DE ' PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95

SG FM CL PR DESCRIPCION

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS D
95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 013

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MULTILAGO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL HUILA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,878.79

PORCENTAJE DE ' PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5

SG FM CL PR DESCRIPCION

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS D
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL
95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 014

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MULTILAGO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL HUILA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,957.54

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L. 103 / 3 Piso PBX 871 3666 ;
A.A. 157 Fax: 871 3666 Ext. 162/109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels.: 836 0721 / 836 5963 Fax: 836 0612

GARZÓN

Cra. 12 No. 6-29
Tel.: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895

OPS A.S.MT.800.207.250-1 TEL. 7564879

Número de operación: 01 JJD092, 028 Fecha: 20140924 Hora: 16:23:40 Pagina: 8

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCION
72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	: SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS
81	10	15	00	: INGENIERIA CIVIL
95	11	16	00	: VIAS DE TRAFICO ABERTO
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	18	00	: AGREGADOS
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 015
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MULTILAGO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL HUILA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 990.60
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCION
72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	: SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS
81	10	15	00	: INGENIERIA CIVIL
95	11	16	00	: VIAS DE TRAFICO ABIERTO
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	18	00	: AGREGADOS
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 016
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA - LUIS ALBERTO GONZALEZ CHAUX
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE NEIVA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,449.23
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCION
72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	: SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS
81	10	15	00	: INGENIERIA CIVIL
95	11	16	00	: VIAS DE TRAFICO ABIERTO
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	18	00	: AGREGADOS
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 017
CONTRATO CELEBRADO POR: PRO PONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE OBRAS CIVILES
PITALITO HUILA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 112.31
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1100

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCION
72	14	11	00	: SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS



No. 1360068

138

Número de operación: 01 JJD0924028^M^II^20140924 Hora: 16

23:40 Pagina : 9

81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL
95 11 15 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 016

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL HUILA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 891.17

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100

SG FM CL PR DESCRIPCION

72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS D

81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL

95 11 15 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

30 11 18 00 : AGREGADOS

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 019

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL HUILA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,554.02

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100

SG FM CL PR DESCRIPCION

72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS D

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS

95 11 15 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 020

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MULTILAGO RIVERA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE RIVERA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,379.74

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 98

SG FM CL PR DESCRIPCION

72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS D

81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL

95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

30 11 18 00 : AGREGADOS

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 021

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MULTILAGO GRUPO 54 TESALIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIA)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 36,224.24

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50

SG FM CL PR DESCRIPCION

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS D

81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L. 037/3 Piso PBX 871 3666
A.A. 157 Fax: 871 3666 Ext. 162 /109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Iels. 836 0721 / 836 5963 Fax: 836 0612

GARZÓN

Cra. 12 No. 6-29
Tel.: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895

O'P S KS NIT <VJO ME> TEL. T264578

■ Vi



Número de operación: 01 JJD0924 328 Fecha: 20140924 Hora: 16:23:40 Pagina: 10

9.5.11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTERO S
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 17 <00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 022

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MULTILAGO GRUPO 56 PALERMÓ

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIA)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 28,957.19

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1

SG FM CL' PR DESCRIPCION

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS D

81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL

95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

30 11 18 00 : AGREGADOS

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 023

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO 16 NEIVA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE NEIVA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 3,815.03:

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1

SG FM CL' PR DESCRIPCION

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS DI

81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL

95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

30 11 18 00 : AGREGADOS

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 024

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MULTILAGO TELLO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL HUILA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 2,331.01

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5

SG FM CL' PR DESCRIPCION

72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS D

95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS

NUMERO-CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 025

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO



No. 1360069

159

Número de operación: 01 JJD0924Q2^ ^fi^0140924 Hora: 16:23:40 Pagina : 11

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MULTILAGO NEIVA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE NEIVA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV:

59,316.27

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN

CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1

SG FM CL PR DESCRIPCION

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS D

81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL

95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO

77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

30 11 18 00 : AGREGADOS

30 12 16 00 : ASFALTOS

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILAS

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS

95 11 15 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO

72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRANSITO MASIV

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 026

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MULTILAGO GUASIMOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL HUILA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV:

11,635.97

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO

EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1

SG FM CL PR DESCRIPCION

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS D

81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL

95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO

77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

30 11 18 00 : AGREGADOS

30 12 16 00 : ASFALTOS

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILAS

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 027

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MULTILAGO PLATANILLAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL HUILA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV:

8,228.40

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1

SG FM CL PR DESCRIPCION

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS D

81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL

95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO

77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

30 11 18 00 : AGREGADOS

30 12 16 00 : ASFALTOS

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILAS

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 028

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L 103 / 3 Piso PBX 871 3666
A.A. 157 Fax: 871 3666 Ext. 162 / 109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels.: 836 0721 / 836 5963 Fax: 836 0612

GARZÓN

Cn. 12 No. 6-29
Til.- 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895

DUP S.A.S. INT 800 237 253-1 TEL: 744 4118

Número de operación: 01 JJD0924028 Fecha: 20140924 Hora: 16:23:40 Pagina: 12

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO JF ARGENTINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL HUILA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20,302.49
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EIJ EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCION
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS
81	10	15	00	INGENIERIA CIVIL
95	11	16	00	VIAS DE TRAFICO ABIERTO
77	10	16	00	PLANEAACION AMBIENTAL
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	12	16	00	ASFALTOS
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 029
CONTRATO CELEBRANDO POR: CONSORCIO
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MULTILAGO LA PLATA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL HUILA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,525.61
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCION
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTR UCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE PAVIME OTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS
81	10	15	00	INGENIERIA CIVIL
95	11	16	00	VIAS DE TRAFICO ABI 2ERTO
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DE: CONTRATO EJECUTADO: 030
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MULTILAGO HUILA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRES. IADO EN SMMLV: 1*4,590.72
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCION
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRICCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS
81	10	15	00	INGENIERIA CIVIL
95	11	16	00	VIAS DE TRAFICO ABIERTO
77	10	16	00	PLANEACION AMBIENTAL
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	12	16	00	ASFALTOS
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 031

úb

CAMARA
DE COMERCIO DE NEIVA

Número de operación: 01 JJD0924028 Fecha: 20140924 Hora: 16:23:40 Pagina: 14

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DJL CONTRATO EJECUTADO: 035 []
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SAN JUAN
NOMBRE DEL CON DEL CONTRATANTE: FOUDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE
DESARROLLO (FONADE)
VALOR DEL CONTRAJO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 5,112.67
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EL EL VALOR EJECUTADO EN CjksO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1
SG FM CL PR DESCRIPCION
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO MET
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE
DE LA CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME

QUE EL DIA 27 DE JULIO DE 2012 EL PROPONENTE SE INSCRIBIO EN EL
REGISTRO > UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00025573 DEL LIBRO
PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE
PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL DIA 27 DE JULIO DE
2012 .

QUE EL DIA 4 DE MAYO DE 2013 EL PROPONENTE SE ACTUALIZO EN EL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00027119 DEL LIBRO
PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE
PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL DIA 4 DE MAYO DE
2013 .

QUE EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2013 EL PROPONENTE SE ACTUALIZO EN
EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00028081 DEL
LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE »
PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL DIA 4 DE DICIEMBRE
DE 2013 .

QUE EL DIA 17 DE JUNIO DE 2014 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00029519 DEL LIBRO
PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE
PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL DIA 17 DE JUNIO DE
2014 .

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA
QUEDO EN FIRME DENTRIZ(10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE
PUBLICACION, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3
DE LA LEY 1150 DE 2007) .

CERTIFICA :

REPORTE DE INFORMACION POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES,
CONTRATADOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS, MULTAS Y
SANCIONES EN FIRME

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN

NEIVA

Cra. 5 No. 10-381.103 / 3 Piso PBX 871 3666
A.A. 157 Fax: 871 3666 Ext. 162/109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur N.º. 2-47
Tels.: 836 0721 / 836 5963 Fax: 836 0612

GARZÓN

Cra. 12 No. 6-29 t
Tel.: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895

www.ccniva.org



No. 1360071

Número de operación: 01 JJD092402Wf&hV'20140924 Hora: 16:23:40 Pagina: 15

RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, Y EJE
ES LÍA SIGUIENTE:

CUTADOS

CONTRATOS EN EJECUCION:

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
FONADE

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 2121647

FECHA DE INICIO: 2012/08/21

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 49,165,423

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

30503 COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SUDESTI

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/04/11

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PRO PONENTE S : 030261859

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
FONADE

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 2120760

FECHA DE INICIO: 2012/09/10

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 20,100,000

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

31301 MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, CEMENTO, AMIANTO, MIC2 O MATERIAS

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/04/11

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: C0026 873

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 1724-2012

FECHA DE INICIO: 2012/12/14

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 188,677,538,500

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/12/09

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00028 098

QUE (LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTA! ALES EN

RELACION CON LAS SANCIONES EN FIRME ES LA SIGUIENTE:

SANCIONES:

ENTIDAD QUE REPORTO LA SANCION: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -
INVIAS

NUMERO DEL CONTRATO AFECTADO 1724-2012

DESCRIPCION DE LA SANCION:

SE DECLARA INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/12/09

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PRO PONENTE S : 000281102

VIGENCIA SANCION: LA ENTIDAD NO HA REPORTADO LA VIGENCIA EJE LA SANCION

LA INFORMACION REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES-----EN VIRTUD DEL-
ARTICULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, NO SERA
VERIFICADA POR LAS CAMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS
CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACION REMITIDA POR
LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERAN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL
CORRESPONDIENTE Y NO PODRAN DEBATIRSE ANTE LAS CAMARAS DE
COMERCIO.

!!

NEIVA

Cra. 5 No. 10-38 L. 103/3 Piso PBX 871 3666
A.A. 157 Fax: 871 3666 Ext. 162/ 109

PITALITO

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels.: 836 0721 / 836 5963 Fax: 836 0612

GARZON

C-a. 12 No. 6-29
Tel.: 833 2637

LA PLATA

Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895www.ccnolva.org
OHP S.A.S. Ntr. neoy27:so-i TEU (SMIT)

60



Número de operación: 01JJD0924028 Fecha: 20140924 Hora: 16:23:40 Pagina: 16

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

162

Tracking Guías



Consulta

Digite el Código de la guía que desee consultar

Ver más ▼ (<http://www3.surenvios.com.co/0>)

(<http://www3.surenvios.com.co/0>)

Guía: MCO018486

Guía: Consultar

Nombre: NOTY

Dirección: NOTY

Origen: NEIVA

Destino: BOGOTA

Estado Actual: ENTREGAS -

Ciudad FECHA

ESTADO

BOGOTA 26/07/2012 03:46:37 p.m.

DESPACHO URBANO

NEIVA 21/10/2014 10:31:45 a.m.

CREACION GUIA

NEIVA 17/04/2015 09:14:53 p.m.

EN TRANSITO NEIVA

BOGOTA 18/04/2015 08:25:26 a.m.

RECIBIDO EN DESTINO BOGOTA_AMERICAS

BOGOTA 21/04/2015 11:11:58 a.m.

ENTREGADO

Ampliación

0000

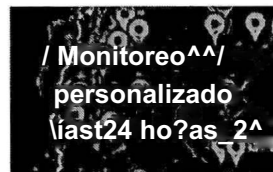
REMITENTE CERTIFICACIÓN NORMAL, DIRECCIÓN		REMITENTE CERTIFICACIÓN NORMAL, DIRECCIÓN		REMITENTE CERTIFICACIÓN NORMAL, DIRECCIÓN		REMITENTE CERTIFICACIÓN NORMAL, DIRECCIÓN	
CIUDAD	FECHA	CIUDAD	FECHA	CIUDAD	FECHA	CIUDAD	FECHA
BOGOTA	26/07/2012 03:46:37 p.m.	BOGOTA	26/07/2012 03:46:37 p.m.	BOGOTA	26/07/2012 03:46:37 p.m.	BOGOTA	26/07/2012 03:46:37 p.m.
NEIVA	21/10/2014 10:31:45 a.m.	NEIVA	21/10/2014 10:31:45 a.m.	NEIVA	21/10/2014 10:31:45 a.m.	NEIVA	21/10/2014 10:31:45 a.m.
NEIVA	17/04/2015 09:14:53 p.m.	NEIVA	17/04/2015 09:14:53 p.m.	NEIVA	17/04/2015 09:14:53 p.m.	NEIVA	17/04/2015 09:14:53 p.m.
BOGOTA	18/04/2015 08:25:26 a.m.	BOGOTA	18/04/2015 08:25:26 a.m.	BOGOTA	18/04/2015 08:25:26 a.m.	BOGOTA	18/04/2015 08:25:26 a.m.
BOGOTA	21/04/2015 11:11:58 a.m.	BOGOTA	21/04/2015 11:11:58 a.m.	BOGOTA	21/04/2015 11:11:58 a.m.	BOGOTA	21/04/2015 11:11:58 a.m.

Indicadores económicos

Dólar TRM	\$ 2.833.78
Euro	\$3.265.40
Café lb. (May 2016)	US\$1.1965
U.V.R.	\$237.6378
DTF	6.54%



LINEA DE ATENCIÓN NACIONAL
018000 180777





(<http://www3.surenvios.com.co/>)

Nuestra compañía (<http://www3.surenvios.com.co/?module=empresa&i=3>)

Servicios (<http://www3.surenvios.com.co/?module=servicios&i=4>)

Puntos de atención (<http://www3.surenvios.com.co/?module=general&i=5>)

Servicio al cliente (<http://www3.surenvios.com.co/?module=servicios&i=6>)

Actualidad (<http://www3.surenvios.com.co/?module=noticias&i=7>)

Contacto (<http://www3.surenvios.com.co/?module=contacto&i=8>)

(<http://www3.surenvios.com.co/?module=general&i=26>)



(<http://www3.surenvios.com.co/?module=contacto&i=8#>)Window size: 1920 x 1040

Viewport size: 1920 x 935

163

Tracking Guías



Consulta

Digite el Código de la guía que desee consultar

Ver más <http://www3.surenvios.com.co/0>

<http://www3.surenvios.com.co/0>

Guía: MCO018483

Guía: Consultar

Nombre: NOTY

Dirección: NOTY

Origen: NEIVA

Destino: NEIVA

Estado Actual: ENTREGAS - CERRADO 1 VEZ

Ciudad	FECHA	ESTADO
NEIVA	21/10/2014 10:25:18 a.m	CREACION GUIA
NEIVA	18/04/2015 07:30:09 a.m	DESPACHO URBANO
NEIVA	21/04/2015 11:14:00 a.m.	ENTREGADO

Ampliación

FACTURA DE VENTA

MCO018483

ENTREGA

Entregado sin CoiUvoc- Gracias

15-10.

1091221835

Indicadores económicos

Dólar TRM	\$ 2.833.78
Euro	\$3.265.40
Café lb. (May 2016)	US\$1.1965
U.V.R.	\$237.6378
OTF	6.54%



LINEA DE ATENCIÓN NACIONAL
018000 180777

Monitoreo
personalizado
(fas 24 horas)

Puntos
de control



(<http://www3.surenvios.com.co/>)

Nuestra compañía (<http://www3.surenvios.com.co/?module=empresa&i=3>)

Servicios (<http://www3.surenvios.com.co/?module=servicios&i=6>)

Puntos de atención (<http://www3.surenvios.com.co/?module=general&i=5>)

Servicio al cliente (<http://www3.surenvios.com.co/?module=servicios&i=6>)

Actualidad (<http://www3.surenvios.com.co/?module=noticias&i=7>)

Contacto (<http://www3.surenvios.com.co/?module=contacto&i=8>)

(<http://www3.surenvios.com.co/?module=general&i=26>)



(<http://www3.surenvios.com.co/?module=contacto&i=8#>)Window size: 1920 x 1040

Viewport size: 1920 x 935



(<http://www3.surenvios.com.co/>)

Nuestra compañía (<http://www3.surenvios.com.co/?module=empresa&i=3>)

Servicios (<http://www3.surenvios.com.co/?module=servicios&i=4>)

Puntos de atención (<http://www3.surenvios.com.co/?module=general&i=5>)

Servicio al cliente (<http://www3.surenvios.com.co/?module=servicios&i=5>)

Actualidad (<http://www3.surenvios.com.co/?module=noticias&i=7>)

Contacto (<http://www3.surenvios.com.co/?module=contacto&i=8>)

• (<http://www3.surenvios.com.co/?module=general&i=26>)



(<http://www3.surenvios.com.co/?module=contacto&i=8#>) Window size: 1920 x 1040

Viewport size: 1920 x 935

Puntos de control





(<http://www3.surenvios.com.co/>)

Nuestra compañía (<http://www3.surenvios.com.co/?module=empresa&U3>)

Servicios (<http://www3.surenvios.com.co/?module=servicios&i=4>)

Puntos de atención (<http://www3.surenvios.com.co/?module=general&i=5>)

Servicio al cliente (<http://www3.surenvios.com.co/?module=servicios&i=6>)

Actualidad (<http://www3.surenvios.com.co/?module=noticias&i=7>)

Contacto (<http://www3.surenvios.com.co/?module=contacto&i=8>)

(<http://www3.surenvios.com.co/?module=general&i=26>) ©

(<http://www3.surenvios.com.co/?module=contacto&i=8#>) Window size: 1920 x 1040

Viewport size: 1920 x 935

Puntos de control



(<http://www3.surenvios.com.co/>)

Nuestra compañía (<http://www3.surenvios.com.co/?module=empresa&i=3>)

Servicios (<http://www3.surenvios.com.co/?module=servicios&i=4>)

Puntos de atención (<http://www3.surenvios.com.co/?module=general&i=5>)

Servicio al cliente (<http://www3.surenvios.com.co/?module=servicios&i=6>)

Actualidad (<http://www3.surenvios.com.co/?module=noticias&i=7>)

Contacto (<http://www3.surenvios.com.co/?module=contacto&i=8>)

(<http://www3.surenvios.com.co/?module=general&i=26>) ©

(<http://www3.surenvios.com.co/?module=contacto&i=8#>)Window size: 1920 x 1040

Viewport size: 1920 x 935

167

SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO

ORAL DE NEIVA. Junio 14 de 2016. A despacho el presente proceso informando que de la revisión del proceso notificadorio se ADVIERTE que dos entidades particulares (MULTISERVICIOS PROFESIONAL Y SEGUROS CONGIANZA) con registro mercantil se encuentran sin documentación de existencia y representación legal actualizada, con lo cual de estos documentpsuio-aparece-direeciáQelectrónica o de correo electrónico de ■Notificaciones judiciales debidamente&ctualizado. Va. El Exp. Rad. 201^4X)100.



GUSTAVO ADOLFO HORTA CORTES
Secretario





JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, dieciséis (16) de junio de dos mil dieciséis (2016)

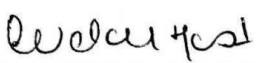
REF: 41 -001 -33-33-002-2013-00100-00

Vista la constancia secretarial visible a folio 167 del cuaderno de llamamiento en garantía, procede el Despacho a requerir a la parte demandante, para que dentro del menor término posible se sirva remitir a este Despacho copia de los registros mercantiles de las entidades particulares MULTISERVICIOS PROFESIONAL y SEGUROS CONFIANZA debidamente actualizados y así proceder a la notificación electrónica y personal, para poder así dar trámite célere a las diligencias.

Reconocer personería adjetiva al Dr. STEVE ANDRADE MENDEZ, como apoderado de la empresa CONSTRUCCIONES LAGO S.A.S, dentro de los términos y para los fines del poder a éste conferido ((fl. 94 cuad. llamamiento en garantía). Similarmente se reconoce personería adjetiva al **Dr. HECTOR JULIO RIOS JOVEL** como apoderado de la empresa CONSTRUCCIONES LAGO S.A.S, dentro de los términos y para los fines del poder conferido (fl. 122 cuad. llamamiento en garantía). En ese entendido **se entiende por revocado** el poder conferido al Dr. ANDRADE MENDEZ

Por adecuarse a las prescripciones del artículo 76 del Código General del Proceso, el despacho **acepta la renuncia** al poder otorgado al Dr. DUBERNEY VASQUEZ CATIBLANCO como apoderado de la parte demandante.

Notifíquese y Cúmplase


NELCY VARGAS TOVAR
JUEZ

117 JUN 2016

033

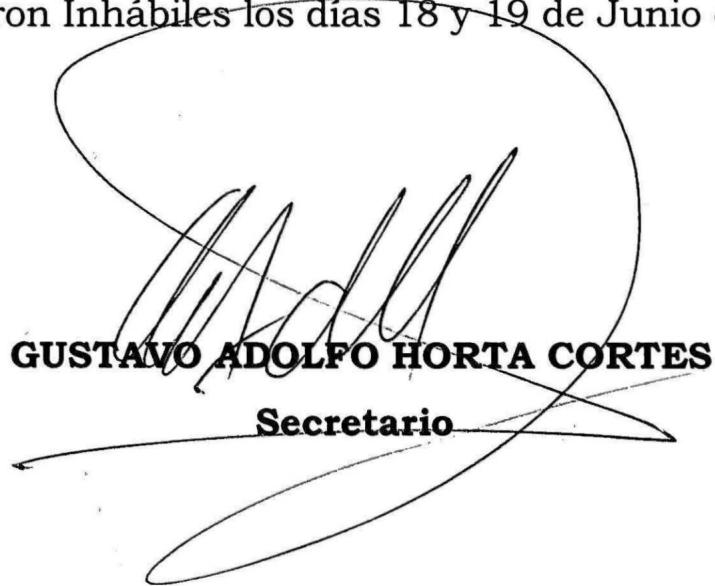
SECRETARÍA

Juzgado 02 Administrativo de Neiva

De: Juzgado 02 Administrativo de Neiva
Enviado el: jueves, 16 de junio de 2016 4:35 p. m.
Para: 'renesotelog@gmail.com'; 'notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co';
'procjudadm90@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'lages3000@gmail.com'; 'abogadosneiva@hotmail.com'; 'abogadosneiva3@hotmail.com';
'faibertorres.seguridadsocial@gmail.com'; 'faibertorres@yahoo.es';
'asesorialegalapher.sas@gmail.com'; 'alcaldia@palermo-huila.gov.co';
'huila@defensoria.gov.co'; 'leounda@hotmail.com'; 'abogado1999@hotmail.com';
'carlosrivasdussan@hotmail.com'; 'notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co';
'abogadosneiva@hotmail.com'; 'abogadosneiva3@hotmail.com'; 'procjudadm90@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'lages3000@gmail.com';
'tovarymerchanabogados@gmail.com'; 'acalderonm@ugpp.gov.co';
'notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co'; 'tafurrojaime@hotmail.com'; 'yimmy08@gmail.com'; Dirección Seccional Notificaciones de Neiva;
'clara.dussan@fiscalia.gov.co'; '1 idap 1 @hotmail.com'; 'ricardoperdomo2863@hotmail.com'; 'notificacionesjudiciales@electrohuila.com.co';
'milton.bravo@electrohuila.com.co'; 'soleyramirez@hotmail.com';
'luishernando_c@hotmail.com'; 'marlio.mora@yahoo.es';
'notificacionesjudiciales@usco.edu.co'; 'notificacionesjudiciales@previsora.gov.co';
'mayde600@yahoo.es'; 'ajuridico@comfamiliar.com';
'juridica@hospitaluniversitarioneiva.com.co'; 'contactenos@tarqui-huila.gov.co';
'fabio_perez78@hotmail.com'; 'alcaldia@tarqui-huila.gov.co'; 'procjudadm90@procuraduria.gov.co'; 'lages3000@gmail.com'; 'procesos@defensajuridica.gov.co';
'eviAbogada@hotmail.com'; 'notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co';
'carlosrivasdussan@hotmail.com'; 'notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co';
'abogadosneiva@hotmail.com'; 'abogadosneiva3@hotmail.com'; 'procjudadm90@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'lages3000@gmail.com';
'tovarymerchanabogados@gmail.com'; 'acalderonm@ugpp.gov.co';
'notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co'; 'tafurrojaime@hotmail.com'; 'yimmy08@gmail.com'; Dirección Seccional Notificaciones de Neiva;
'clara.dussan@fiscalia.gov.co'; '1 idap 1 @hotmail.com'; 'ricardoperdomo2863@hotmail.com'; 'notificacionesjudiciales@electrohuila.com.co';
'milton.bravo@electrohuila.com.co'; 'soleyramirez@hotmail.com';
'luishernando_c@hotmail.com'; 'marlio.mora@yahoo.es';
'notificacionesjudiciales@usco.edu.co'; 'notificacionesjudiciales@previsora.gov.co';
'mayde600@yahoo.es'; 'ajuridico@comfamiliar.com';
'juridica@hospitaluniversitarioneiva.com.co'; 'contactenos@tarqui-huila.gov.co';
'fabio_perez78@hotmail.com'; 'alcaldia@tarqui-huila.gov.co'; 'procjudadm90@procuraduria.gov.co'; 'lages3000@gmail.com'; 'procesos@defensajuridica.gov.co';
'eviAbogada@hotmail.com'; 'notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co';
'martha.lucia.trujillo@gmail.com'; 'njudiciales@invias.gov.co'; 'svalencia@velnec.com';
multiconcretosltida@hotmail.com (multiconcretosltida@hotmail.com); 'aihingenieda 1@gmail.com'; 'hjrios@gmail.com'; 'cavigo65@hotmail.com'; 'neiva@mindefensa.gov.co';
'Notificaciones.Neiva@mindefensa.gov.co'; 'procjudadm90@procuraduria.gov.co';
'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'lages3000@gmail.com';
'soleyramirez@hotmail.com'; 'info@esecarmenemiliaospina.gov.co';
'notificacionesjudiciales@hospitaluniversitarioneiva.com.co';
'juridica@hospitaluniversitarioneiva.com.co';
'subgerente.gloria@esecarmenemiliaospina.gov.co';
'gerencia.gladys@esecarmenemiliaospina.gov.co'; 'lorenaoviedoa@yahoo.es';

18

CONSTANCIA.- JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DE NEIVA. Junio 23 de 2016. El Miércoles 22 de
Junio de 2016 a las seis de la tarde, venció en silencio el
término de ejecutoria del auto de fecha 16 de Junio de
2016. Fueron Inhábiles los días 18 y 19 de Junio de 2016.



GUSTAVO ADOLFO HORTA CORTES
Secretario

ALCALDÍA DE NEIVA
OFICINA ASESORA JURÍDICA F

Doctora

NELCY VARGAS TOVAR

JUEZA SEGUNDA ADMINISTRATIVA ORAL DE NEIVA

E. S. »■' D.

pp.

Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

**Demandante: JOHAN STICK GARCÍA QUESADA y NORMA
MAYERLY SÁNCHEZ VARGAS**

**Demandado: MUNICIPIO DE NEIVA y EMPRESAS
PÚBLICAS DE NEIVA ESP**

Radicación: 41001-33-33-002-2013-00100-00

En mi calidad de apoderada Judicial del Municipio de Neiva en el proceso de la referencia, en cumplimiento a lo ordenado por ese despacho en Auto calendarado el 16 de junio de 2016; de manera comedida me permito allegar los certificados de matricula mercantil de los llamados en Garantía, esto es, de MULTISERVICIOS PROFESIONALES SAS y de la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA, con el objeto que se proceda a correr el traslado de la misma; a través de los correos electrónicos señalados en los citados certificados de fecha 26 de julio de 2016.

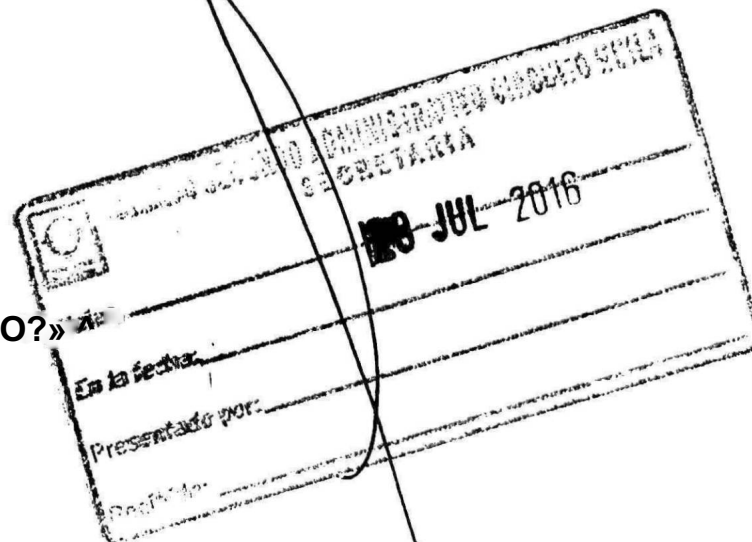
Para los fines pertinentes, me permito allegar los correspondientes documentos, en trece (13) folios.

De la Señora Jueza, atentamente,

CLAUDIA PATRICIA OROZCO CHÁVARRO?

C.C. No. 39.530.646 de Bogotá

T.PÍ No.55.150 del C.S. de la J.





Camara de Comercio de Neiva
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (Si)
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA
Fecha expedición: 2016/07/26 - 09:57:24, Recibo No. R002497336, Operación No. 01LKC0726030

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MltP8yFxey

CERTIFICADO DE MATRICULA DE AGENCIA
LA CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS
DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE DE LA AGENCIA : COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.
CONFIANZA
SIGLA : CONFIANZA S.A.
MATRICULA NO: 00079646 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1996
DIRECCION: CALLE 8 NO. 5-58 LOCAL 103
TELEFONO 1 : 8710077
TELEFONO 2 : 8710421
TELEFONO 3 : 3143301076
BARRIO : EL CENTRO
MUNICIPIO : NEIVA
FAX COMERCIAL: 8710421

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 8 NO. 5-58 LOCAL 103
TELEFONO 1: 8710077
TELEFONO 2: 8710421
TELEFONO 3: 3143301076
BARRIO NOTIFICACION: EL CENTRO
MUNICIPIO : NEIVA
E-MAIL COMERCIAL:ccorreos@confianza.cotn.co
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:ccorreos@confianza.com.co

CERTIFICA :

NOMBRE DE LA SOCIEDAD (CASA PRINCIPAL) ; COMPAÑIA ASEGURADORA DE
FIANZAS S.A. SIGLA CONFIANZA S.A.
DOMICILIO CASA PRINCIPAL : BOGOTA D.C.
NIT CASA PRINCIPAL : 860070374-9

CERTIFICA :

GERENTE DE LA AGENCIA :
HENAO RESTREPO OLGA LUCIA , C.C. : 00036067530

CERTIFICA :

QUE EN EL FORMULARIO DE MATRICULA Y SUS ACTUALIZACIONES
POSTERIORES CONSTAN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6511 SEGUROS GENERALES

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 4,223,296,074
RENOVÓ EL AÑO 2016 EL 5 DE FEBRERO DE 2016

CERTIFICA :

***** CONTINUA *****



Camara de Comercio de Neiva
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA

Fecha expedición: 2016/07/26 - 09:57:24, Recebo No. R002497336, Operación No. 01LK0726030

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MitP8yFxey

QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO LI SE FECHA JUNIO 18 DE 2015, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCK O EL 28 DE JULIO DE 2015, BAJO EL NÚMERO 910 DEL LIBRO V, SE REG. ISTRÓ OTORGAMIENTO DE ||I PODER ESPECIAL CON FUNCIONES ESPECÍFICAS, A OLGA LUCIA HENAO RESTREPO: LUIS ALEJANDRO RUEDA RODRÍGUEZ, MAYOR DE EDAD, VECINO DE BOGOTÁ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 79.435.025 DE BOGOTÁ, OBRANDO EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S. A.A.CONF: IANZA, CALIDAD QUE ACREDITO MEDIANTE CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, POR MEDIO DEL PRESI ENTE ESCRITO CONFIERO ||I PODER ESPECIAL, RESTRINGIDO, INTRANSFERIBLE E INDELEGABLE A LA SEÑORA OLGA LUCIA HENAO RESTREPO MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NRO. 36. 06 7. 530, PARA QUE EJERZA EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA, LAS SIGUIENTES FUNCIONES ESPECÍFICAS A PARTIR DE LA FECHA: A. DE REPRESENTACIÓN: PARA QUE REPRESENTA A LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, ANTE CUALQUIER CORPORACIÓN, ENTIDAD, FUNCIONARIO, JUEZ O EMPLEADO DE CUALQUIER ORDEN EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA O PROCESO, SEA COMO DEMANDADO, DEMANDANTE, CONVOCADO, COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES O COMO TERCERO INTERVINIENTE, EN CUALQUIER DILIGENCIA JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL O CUALQUIER:ACTUACIÓN JUDICIAL, JUIC ----EO FISCAL O ADMINISTRATIVA, ACEPTAR ENDOSOS EN GARANTÍA DE CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO O CUALQUIER VALOR O FAVOR DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA. B. TRANSACCIÓN Y CONCILIACIÓN: PODRÁ ASISTIR A AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EN NOM3RE Y REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S. A. CONFIANZA, TRANSIGIR O CONCILIAR PLEITOS O DIFERENCIAS QUE ! OCURRAN RESPECTO DE: LOS DERECHOS U OBLIGACIONES DE SU PODERDANTE, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. C. SUSCRIPCIÓN: 1. PROMOVER Y ADELANTAR LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE SEGUROS Y FIRMAR LAS PÓLIZAS QUE OTORQUE LA COMPAÑIA EN LOS RAMOS AUTORIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. 2. LIQUIDAR E INFORMAR AL CLIENTE EN EL MOMENTO MISMO DE IJA SUSCRIPCION --LAS SUMAS DE DINERO QUE POR CONCEPTO DE PRIMAS DEBE PAGAR, CONFORME CON LAS POLÍTICAS QUE AL RESPECTO FIJE LA COMPAÑIA. D. PARA QUE SE NOTIFIQUE Y PRESENTE CUALQUIER ENTE ADMINISTRATIVO O JUDICIAL RECURSOS O EN GENERAL, ADELANTE CUALQUIER ACTO, DILIGENCIA O ACTUACIÓN. E. PARA QUE PERSONALMENTE E O EN QUIEN DELEGUE, OBTenga COPIAS Y DESGLOSES DE DOCUMENTOS DE:NTRO DEL GIRO NORMAL DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑIA ASEGURADOR?, DE FIANZAS S. A. CONFIANZA, ANTE CUALQUIER ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE CUALQUIER ORDEN. EL PRESENTE PODER DEROGA TODOS LOS ANTERIORES Y ESTARÁ VIGENTE HASTA TANTO NO SEA REVOCADO POR LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA. «*.'-**

***** CONTINUA *****



CODIGO DE VERIFICACIÓN: MltP8yFxY

CERTIFICA

QUE MEDIANTE PODER ESPECIAL DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 7 DE MAYO DE 2015, BAJO EL NÚMERO 902 DEL LIBRO V, LUIS ALEJANDRO RUEDA RODRIGUEZ, MAYOR DE EDAD, VECINO DE BOGOTÁ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.435.025 DE BOGOTÁ, OBRANDO EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S. A. CONFIANZA, CALIDAD QUE ACREDITO MEDIANTE CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO CONFIERO PODER ESPECIAL, RESTRINGIDO, INTRANSFERIBLE E INDELEGABLE AL SEÑOR OLGA LUCIA HENAO RESTREPO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 36067530 DE NEIVA PARA QUE EJERZA EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA, LAS SIGUIENTES FUNCIONES ESPECÍFICAS A PARTIR DE LA FECHA: A. DE REPRESENTACIÓN: PARA QUE REPRESENTE A LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS, S.A. CONFIANZA EN EL (LO S) DEPARTAMENTO(S) DE HUILA, ANTE CUALQUIER CORPORACIÓN, ENTIDAD, FUNCIONARIO, JUEZ O EMPLEADO DE CUALQUIER ORDEN EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA O PROCESO, SEA COMO DEMANDADO, DEMANDANTE, CONVOCADO, COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES O COMO TERCERO INTERVINIENTE, EN CUALQUIER DILIGENCIA JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL O CUALQUIER ACTUACIÓN JUDICIAL, JUICIO FISCAL O ADMINISTRATIVA, APTAR ENDOSOS EN GARANTÍA DE CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TÉRMINO O CUALQUIER TITULO VALOR A FAVOR DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA. B. TRANSACCIÓN Y CONCILIACIÓN: PODRÁ ASISTIR A AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA, TRANSIGIR O CONCILIAR PLEITOS O DIFERENCIAS QUE OCURRAN RESPECTO DE LOS DERECHOS U OBLIGACIONES DE SU PODERDANTE, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. C. PARA QUE SE NOTIFIQUE Y PRESENTE ANTE CUALQUIER ENTE ADMINISTRATIVO O JUDICIAL RECURSOS O EN GENERAL, ADELANTE CUALQUIER ACTO, DILIGENCIA O ACTUACIÓN. D. PARA QUE PERSONALMENTE O EN QUIEN DELEGUE, OBTENGA COPIAS Y DESGLOSES DE DOCUMENTOS DENTRO DEL GIRO NORMAL DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA, ANTE CUALQUIER ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE CUALQUIER ORDEN. EL SEÑOR OLGA LUCIA HENAO RESTREPO, TENDRÁ TAMBIÉN LAS SIGUIENTES FACULTADES DE SUSCRIPCIÓN Y FIRMA A PARTIR DE LA FECHA: 1. PROMOVER LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE SEGUROS EN LOS RAMOS AUTORIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA A LA COMPAÑIA, EN CONCORDANCIA CON LA DELEGACIÓN OTORGADA POR ESTE DOCUMENTO, DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE SUSCRIPCIÓN, ESTABLECIDAS POR LA COMPAÑIA EN EL MANUAL TÉCNICO DE SUSCRIPCIÓN Y LAS CIRCULARES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN. 2. LIQUIDAR E INFORMAR AL CLIENTE EN EL MOMENTO MISMO DE LA SUSCRIPCIÓN, LAS SUMAS DE DINERO QUE POR CONCEPTO DE PRIMAS DEBE PAGAR, CONFORME CON LAS POLÍTICAS QUE AL RESPECTO FIJE LA COMPAÑIA. 3. ADELANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS

***** CONTINUA *****



CODIGO DE VERIFICACIÓN: MitP8yFxey

CONTRATOS DE SEGUROS CON SUJECCIÓN AL LÍMITE ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL LLENO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL MANUAL TÉCNICO DE SUSCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA Y CIRCULARES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN. 4. FIRMAR LAS PÓLIZAS QUE OTORQUE LA COMPAÑÍA, EN EL RAMO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES CUYO ASEGURADO SEA LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES. REQUISITOS PARA EJERCER LA DELEGACIÓN DE SUSCRIPCIÓN: 1. INSPECCIONAR LOS RIESGOS MATERIA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS CUANDO EL NEGOCIO LO REQUIERA. 2. BAJO RESPONSABILIDAD DEL ACEPTANTE TODA SUSCRIPCIÓN DEBE CUMPLIR CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS DEL "MANUAL TÉCNICO DE SUSCRIPCIÓN" DE LA COMPAÑÍA CIRCULARES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN. 3. UNA AUTORIZACIÓN NO DESLIGA DE RESPONSABILIDAD AL SUSCRIPTOR QUE RECIBIÓ Y EVALUÓ LA INFORMACIÓN DEL RIESGO POR PRIMERA VEZ, POR LO TANTO EN LA CADENA DE DELEGACIONES TODOS LOS INVOLUCRADOS ASUMEN UNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA ACEPTACIÓN DE UN RIESGO. 4. ESTA DELEGACIÓN ESTÁ CONDICIONADA A LA DEMOSTRACIÓN DE ACEPTACIÓN DUAL DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN. EN EL PROCESO, ES DECIR, SE REQUIERE DEMOSTRAR FORMALMENTE QUE AL MENOS DOS PARTICIPAN EN LA APROBACIÓN SIEMPRE Y CUANDO LA SUSCRIPCIÓN ESTE EN DELEGACIÓN DE UN GERENTE O CARGO SUPERIOR. DICHA CONDICIÓN NO ES APLICABLE PARA NEGOCIOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA DELEGACIÓN DE SUSCRIPCIÓN SUSCRIPCIÓN JUNIOR, SUSCRIPCIÓN SENIOR Y/O DIRECTOR COMERCIAL, EN DONDE LA FIRMA DE UNO SOLO DE ELLOS BASTARÁ PARA DOCUMENTAR ESTA AUTORIDAD. 5. LA PRUEBA FORMAL DE LA APROBACIÓN DUAL DEBE SER DEMOSTRABLE EN CUALQUIER MOMENTO QUE SEA REQUERIDA. 6. PARA LA DEMOSTRACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DUAL DEL NEGOCIO, PARA EL RAMO DE CUMPLIMIENTO, DISPOSICIONES LEGALES Y CAUCIONES JUDICIALES DEBE PROCEDER ASÍ: A) GERENTE SUCURSAL Y SUSCRIPCIÓN SUCURSAL (SEGÚN CORRESPONDA AL LÍMITE DEL SUSCRIPCIÓN). B) DIRECTOR TÉCNICO CUMPLIMIENTO Y GERENTE SUCURSAL. C) GERENTE TÉCNICO CUMPLIMIENTO Y DIRECTOR TÉCNICO. D) VICEPRESIDENTE TÉCNICO Y GERENTE TÉCNICO CUMPLIMIENTO. 7. TRATÁNDOSE DE RC/ TRC/MM DEBE PROCEDER ASÍ: A) GERENTE SUCURSAL Y SUSCRIPCIÓN SUCURSAL (SEGÚN CORRESPONDA AL LÍMITE DEL SUSCRIPCIÓN). PARA EL CASO DE TRC/MM ES FORZOSO QUE EL SUSCRIPCIÓN CAPACITADO EN ESTOS RAMOS SUSCRIBA Y ACEPTÉ EL RIESGO CONJUNTAMENTE CON EL GERENTE DE LA SUCURSAL. B) ASISTENTE TÉCNICO Y GERENTE DE SUCURSAL. C) GERENTE TÉCNICO DE LA LÍNEA Y ASISTENTE TÉCNICO. D) VICEPRESIDENTE TÉCNICO Y GERENTE TÉCNICO DE LA LÍNEA

RECOMENDACIONES PARA EJERCER RESPONSABLEMENTE LA DELEGACIÓN: 1. REALIZAR EL MEJOR ESFUERZO PARA DOCUMENTAR Y DEMOSTRAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL RIESGO EN LA PRESENTACIÓN DE LOS NEGOCIOS QUE SE ESCALAN A LAS GERENCIAS TÉCNICAS Y/O BUREAU, DE TAL MANERA QUE SE TOMEN LAS DECISIONES DE MANERA ÓPTIMA, Y CON EL MAYOR GRADO DE PRECISIÓN POSIBLE, LA NO CONSIDERACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS RELEVANTES PUEDE CONLLEVAR A TOMAR UNA DECISIÓN ERRÓNEA. 2. REVISAR CONJUNTAMENTE CON LA GERENCIA TÉCNICA LAS SERIEDADES DE

***** CONTINUA *****

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MltP8yFxey

OFERTA DE LOS NEGOCIOS COMPLEJOS CUYAS GARANTÍAS FUTURAS NO ESTÁN BAJO DELEGACIÓN DE LA SUCURSAL, LO ANTERIOR PARA QUE EN EL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO, NO OCASIONE DEMORAS EN LA AUTORIZACIÓN DE LA MISMA. 3. LA DELEGACIÓN OTORGADA POR EL PRESENTE DOCUMENTO ES UN VOTO DE CONFIANZA EN SU CONOCIMIENTO, TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA POR LO TANTO LE INVITAMOS A USARLA EN TODO SU CONTEXTO ANTES DE IR A CONSULTAR RIESGOS A LA OFICINA PRINCIPAL QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE SU DELEGACIÓN. 4. RESPECTO DE LAS DELEGACIONES OTORGADAS A LOS CANALES DE CONFIBROKERS / CONFIRE, ESTOS ACTÚAN EN REPRESENTACIÓN Y BAJO LA DELEGACIÓN QUE SE OTORGA AL GERENTE DE LA SUCURSAL, POR LO TANTO DEBEN SER DIRECTAMENTE MANEJADOS, CONTROLADOS Y SUPERVISADOS BAJO SU AUTORIDAD. DADO LO ANTERIOR LA OFICINA PRINCIPAL SOLO ATENDERÁ CASOS QUE EN LAS POLÍTICAS Y AUTORIDADES DE DELEGACIÓN SUPEREN LOS VALORES DELEGADOS A LOS GERENTES Y/O SUSCRIPTORES Y QUE SEAN REFERENCIADOS POR ESTOS MISMOS DIRECTAMENTE Y NO POR LOS CANALES DESCRITOS. 5. TODO SUSCRIPTOR INDEPENDIENTEMENTE DE SU RANGO DEBE EMITIR UN CONCEPTO PARA SUSTENTAR LA EXPEDICIÓN DE LOS NEGOCIOS. 6. TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA QUE TODA LA INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL ADECUADO ANÁLISIS DEL RIESGO SEA EFECTIVO, EN ESPECIAL LA INFORMACIÓN FINANCIERA ACTUALIZADA AL MENOS AL CORTE DEL ÚLTIMO AÑO FISCAL CERRADO. 7. CUANDO LA ATRIBUCIÓN DE APROBACIÓN CORRESPONDA AL BUREAU DE SUSCRIPCIÓN ES ABSOLUTAMENTE IMPORTANTE QUE EL SUSCRIPTOR REVISE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y COMERCIAL DE LOS CLIENTES CON LA DEBIDA ANTELACIÓN, DE IGUAL MANERA SE RECOMIENDA ENVIAR LOS DOCUMENTOS SOPORTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON SUS RESPECTIVAS NOTAS AL ÁREA TÉCNICA; CON EL OBJETIVO DE DESPEJAR DUDAS PUNTUALES QUE SE PRESENTEN EN EL PROCESO DE APROBACIÓN DE LOS NEGOCIOS DE ESTE NIVEL, BUSCANDO CELERIDAD Y DECISIONES - BASADAS EN INFORMACIÓN PRECISA.

RESTRICCIONES: PARA ACEPTAR Y/O SUSCRIBIR UN RIESGO DENOMINADO COMO RESTRINGIDO CONFORME AL "MANUAL TÉCNICO DE SUSCRIPCIÓN", EL ACEPTANTE DE ESTE PODER DEBERÁ PREVIAMENTE OBTENER AUTORIZACIÓN DE LA OFICINA PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA DE LA PERSONA Y/O PERSONAS QUE TENGAN LA FACULTAD CONFORME LA POLÍTICA DE DELEGACIÓN Y COMENTADA EN EL ANEXO DE LIMITES DE DELEGACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO, PARA LO CUAL DEBERÁ CEÑIRSE Estrictamente A LAS DISPOSICIONES DEL "MANUAL DE INSTRUCCIONES TÉCNICAS" Y CIRCULARES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

PROHIBICIONES EXPRESAS: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL "MANUAL TÉCNICO DE SUSCRIPCIÓN" ESTÁ TOTALMENTE PROHIBIDO PARA EL ACEPTANTE DE ESTE PODER SUSCRIBIR, COMPROMETER A LA COMPAÑÍA O GENERAR ALGUNA EXPECTATIVA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE SEGUROS CUANDO LOS MISMOS ESTÉN BAJO LA DENOMINACIÓN DE RIESGOS PROHIBIDOS DESCRITOS EN EL "MANUAL TÉCNICO DE SUSCRIPCIÓN" Y POR

***** CONTINUA *****



Camara de Comercio de Neiva
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA
Fecha expedición: 2016/07/26-09:57:24, Resibo No. R002497336, Operación No. 01LK0726030

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MltP8yFxey

LO TANTO NO TENDRÁ NINGUNA FACULTAD, SALVO QUE MEDIE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL ÓRGANO INTERNO DE LA COMPAÑIA QUE TENGA LA FACULTAD PARA ESTE TIPO DE RIESGOS, PARA PODER SUSCRIBIR ESTE TIPO DE CONTRATOS. ASÍ MISMO, NO PODRÁ ASIGNAR A ALGÚN INTERMEDIARIO, AQUELLOS NEGOCIOS CON SU RESPECTIVA COMISIÓN, EN LOS CASOS EN QUE EL CLIENTE SE HAYA VINCULADO DE MANERA DIRECTA CON LA COMPAÑIA PARA LA CELEBRACION DEL MISMO.

SANCIONES: QUEDA IGUALMENTE PACTADO QUE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DESCRITAS, CONSTITUYE CAUSAL PARA QUE LA COMPAÑIA REVOQUE EL PRESENTE MANDATO, ESPECIALMENTE POR EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL "MANUAL TÉCNICO DE SUSCRIPCIÓN" Y CIRCULARES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES CONTEMPLADAS EN EL ESTATUTO DISCIPLINARIO. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y DE LOS MANUALES PROFERIDOS POR LA COMPAÑIA, DARÁ LUGAR A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO CON JUSTA CAUSA, NO OBSTANTE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑIA EVALUARÁ CADA CASO DE INFRACCIÓN PARA ESTABLECER CON BASE EN LOS ATENUANTES QUE SE PUEDAN PRESENTAR, LA APLICACIÓN DE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NÚM. 084 CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A., CONFIANZA SIGLA. CONFIANZA S.A. NIT. 860.070.374-9, DEL 11 DE FEBRERO DE 1985, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 17 DE DICIEMBRE DE 1996, BAJO EL NUMERO 15.244 DEL LIBRO VI, SE AUTORIZO LA APERTURA DE UNA AGENCIA DE LA SOCIEDAD EN LA CIUDAD DE NEIVA.

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2007, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 11 DE ENERO DE 2008, BAJO EL NO. 704 DEL LIBRO V, LUIS ALEJ. ANDRO RUEDA RODRIGUEZ, MAYOR DE EDAD, VECINO DE BOGOTA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.435.025 DE BOGOTA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA, CALIDAD QUE ACREDITA MEDIANTE CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO CONFIERE PODER ESPECIAL, RESTRINGIDO, INTRANSFERIBLE E INDELEGABLE A LA SEÑORA MARIA VICTORIA BAHAMON VANEGAS, MAYOR DE EDAD, VECINA DE LA CIUDAD DE NEIVA, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 36.152.434 PARA QUE EJERZA EN REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA, LAS SIGUIENTES FUNCIONES ESPECIFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, A PARTIR DE LA FECHA:

***** CONTINUA *****



Camara de Comercio de Neiva
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (Sii)
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA

Fecha expedición: 2016/07/26-09:57:24, Recibo No. R002497336, Operación No. 01LKC0726030

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MltP8yFxey

A. DE REPRESENTACION: PARA QUE REPRESENTA A LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, ANTE CUALQUIER CORPORACION, ENTIDAD, FUNCIONARIO, JUEZ O EMPLEADO DE CUALQUIER ORDEN EN CUALQUIER PETICION, ACTUACION, DILIGENCIA O PROCESO, SEA COMO DEMANDADO, DEMANDANTE, CONVOCADO, COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES O COMO TERCERO INTERVINIENTE, EN CUALQUIER DILIGENCIA JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL O CUALQUIER ACTUACION JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, INCLUSO ACEPTAR ENDOSOS EN GARANTIA DE CERTIFICADOS DE DEPOSITOS A TERMINO O CUALQUIER TITULO VALOR A FAVOR DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA. B. TRANSACCION Y CONCILIACION: PODRA ASISIR A AUDIENCIAS DE CONCILIACION EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA, TRANSIGIR O CONCILIAR PLEITOS O DIFERENCIAS QUE OCURRAN RESPECTO DE LOS DERECHOS U OBLIGACIONES DE SU PODERDANTE, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. C. PARA QUE SE NOTIFIQUE Y PRESENTE ANTE CUALQUIER ENTE ADMINISTRATIVO O JUDICIAL RECURSOS O EN GENERAL, ADELANTE CUALQUIER ACTO, DILIGENCIA O ACTUACION. D. PARA QUE PERSONALMENTE O EN QUIEN DELEGUE, OBTENGA COPIAS Y DESGLOSES DE DOCUMENTOS DENTRO DEL GIRO NORMAL DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZA S.A. CONFIANZA, ANTE CUALQUIER ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE CUALQUIER ORDEN. LA SEÑORA MARIA VICTORIA BAHAMON VANEGAS, TENDRA TAMBIEN LAS SIGUIENTES FACULTADES DE SUSCRIPCION Y FIRMA A PARTIR DE LA FECHA: 1. PROMOVER LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE SEGUROS EN LOS RAMOS DE CUMPLIMIENTO, CAUCIONES JUDICIALES, DISPOSICIONES LEGALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, AUTORIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE ACUERDO CON LAS POLITICAS DE SUSCRIPCION ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE INSTRUCCIONES TECNICAS ESTABLECIDO POR CONFIANZA S.A. Y LAS CIRCULARES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN. 2. CONCRETAR E INFORMAR AL CLIENTE EN EL MOMENTO MISMO DE LA SUSCRIPCION LAS SUMAS DE DINERO QUE POR CONCEPTO DE PRIMAS DEBE PAGAR, CONFORME CON LAS POLITICAS QUE AL RESPECTO FIJE CONFIANZA S.A. 3. ADELANTE LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS CON SUJECION AL LIMITE ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL LLENO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL MANUAL DE INSTRUCCIONES TECNICAS DE CONFIANZA S.A. Y CIRCULARES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN. 4. FIRMAR LAS POLIZAS QUE OTORQUE LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA, EN EL RAMO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES CUYO ASEGURADO SEA LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES. 5. LIMITES DE DELEGACION ASIGNADOS EN VALOR: POLIZA DE CUMPLIMIENTO: LIMITE MAXIMO POR POLIZA: HASTA 1.000.000.000.00 . LIMITE MAXIMO POR GARANTIZADO: HASTA POR \$ 3. 000. 000 . 000. 00. CAUCIONES JUDICIALES (ARTICULO 513 C . P . C .) LIMITE MAXIMO POR POLIZA HASTA \$200.000.000.00. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

***** CONTINUA *****



Camara de Comercio de Neiva
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA

Fecha expedición: 2016/07/26 - 09:57:24, Recibo No. R002497336, Operación No. 01LKC0726030

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MitP8yFxey

(R.C.E) LIMITE MAXIMO POR POLIZA HASTA \$ 600. 000. 000. 6.

REQUISITOS DE SUSCRIPCION: 1. INSPECCIONAR LOS RIESGOS MATERIA DE
LOS CONTRATOS DE SEGUROS CUANDO EL NEGOCIO LO REQUIERA. 2. BAJO
RESPONSABILIDAD DEL ACEPTANTE DE ESTE PODER TODA SUSCRIPCION DEBE
CUMPLIR CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS DEL MANUAL DE
INSTRUCCIONES TECNICAS DE CONFIANZA S.A. Y CIRCULARES QUE LO
MODIFIQUEN O ADICIONEN. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO Y ACEPTADO
POR EL APODERADO, QUE LAS CUANTIAS DESCRITAS EN EL PRESENTE
DOCUMENTO, REPRESENTAN LOS LIMITES MAXIMOS AUTORIZADOS PARA LA
EXPEDICION DE CADA POLIZA, TENIENDO EN CUENTA TODOS LOS AMPAROS
Y/O ANEXOS, QUEDANDO EXPRESAMENTE EL APODERADO CON LA OBLIGACION
DE CONSULTAR DIRECTAMENTE CON LA GERENCIA TECNICA,
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA O LA PRESIDENCIA DE LA COMPAÑIA
ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA, CUALQUIER SOLICITUD QUE
EXTRALIMITE LAS FACULTADES OTORGADAS, PARA QUE POR LO MENOS UNA
DE ESTAS DEPENDENCIAS APRUEBE PREVIAMENTE Y AUTORICE LAS
CONDICIONES Y EXPEDICION DE LAS POLIZAS RESPECTIVAS, POR ESCRITO.

A. RESTRICCIONES: IGUALMENTE QUEDABA ESTABLECIDO QUE TRATANDOSE DE
SOLICITUDES PARA AMPARAR LAS OBLIGACIONES QUE SE ENUNCIAN A
CONTINUACION, EL ACEPTANTE DE ESTE PODER DEBERA PREVIAMENTE
OBTENER AUTORIZACION DE LA GERENCIA TECNICA, VICEPRESIDENCIA
EJECUTIVA. O DE LA PRESIDENCIA, PARA LO CUAL DEBERA CENIRSE
ESTRICTAMENTE A LAS DISPOSICIONES DEL MANUAL DE INSTRUCCIONES
TECNICAS DE CONFIANZA S.A. Y CIRCULARES QUE LO MODIFIQUEN O
ADICIONEN. CUMPLIMIENTO 1. CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE PERSONAS
JURIDICAS PARTICULARES. 2. CAUCIONES JUDICIALES DIFERENTES AL
ARTICULO 513 DEL C.P.C. 3. FUTURA CONSTITUCION Y REGISTRO DE
HIPOTECAS. 4. REEMPLAZO DE DEPOSITOS POR GARANTIAS: 5. GARANTIAS
POR ENCARGOS FIDUCIARIOS. 6. GARANTIAS PARA CONTRATOS DE ESTUDIOS
CON Y/O SIN POSTERIOR PRESTACION DE SERVICIO. 7. CUALQUIER
OBLIGACION POR DISPOSICION LEGAL EN LA CUAL LA ENTIDAD ASEGURADA
SEA DIFERENTE A LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES. 8.
PAGO DE IMPUESTOS. 9. DISTRIBUCION DE LOTERIAS Y APUESTAS
PERMANENTES. 10. CLUBES, RIFAS Y ENTREGAS DE PREMIOS. 11.
PRESENTACION DE ESPECTACULOS. 12. GARANTIA DE PAGO DE SALARIOS Y
PRESTACIONES SOCIALES PARA EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES. 12.
GARANTIA DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES PARA
EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES. 13. FUNCIONAMIENTO DE
ESTABLECIMIENTO DE JUEGO. 14. DISTRIBUCION Y VENTA DE TIQUETES.
15. CONTRATOS PARA PROYECTOS CON SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA.
16. CONTRATOS DE EXPLOTACION DE MINAS. 17. CONTRATOS DE
CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA. 18. CONTRATO DE FABRICACION
INSTALACION DE COCINAS INTEGRALES. 19. CONTRATOS PARA
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y MAQUINARIA. 20. CONTRATOS PARA
IMPERMEABILIZACION. 21. CONTRATOS PARA PINTURA. 22. CONTRATOS DE
SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANERIA. 23. CONTRATOS DE
CONCESION DE ESPACIOS DE TELEVISION NACIONAL O REGIONAL. 24.
CONTRATOS DE CONCESION. 25. CONTRATOS PARA SUMINISTRO DE EQUIPOS

***** CONTINUA *****



CODIGO DE VERIFICACIÓN: MltP8yFxEY

DE COMPUTACION Y PROGRAMAS DE SOFTWARE. 26 . POLIZAS JUDICIALES DE
EMBARGO CONTRA COMPAÑIAS DE SEGUROS Y BANCOS. 27. CONTRATOS DE
COMERCIALIZACION DE ENERGIA. 28. CONTRATOS DE COMERCIALIZACION DE
ENERGIA. 28. CONTRATOS AFIANZADOS POR OTROS COMPAÑIAS. 29.
CONTRATOS DE REFORESTACION. 30. GARANTIAS CON VIGENCIAS FUTURAS
Y/O RETROACTIVAS. 31. GARANTIAS PARA CONTRATOS CELEBRADOS CON
COOPERATIVAS Y PRECOOPERATIVAS. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL R.C.E. 1. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL. 2.
RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL. 3. LINEAS AEREAS, AEROPUERTOS. 4.
ESTIBADORES. 5. FABRICACION, MANEJO Y ALMACENAJE DE EXPLOSIVOS.
6. CONSTRUCCION DE TUNELES, PUENTES Y TRABAJO SUBACUATICOS. 7.
MINERIA. 8. RIESGO DE FERROCARRILES. 9. EMPRESA DE VIGILANCIA. 10.
PRODUCTOS QUE CONTIENEN ASBESTO. 11. DEPOSITO DE SANGRE. 12.
LABORATORIO DE TECNOLOGIA GENETICA. 13 . RIESGOS MARITIMOS. 14 .
OPERACION DE PLATAFORMAS Y POZOS ! PERFORACION. 15. DAÑOS
AMBIENTALES, CONTAMINACION. 16. EMPRESAS TRANSPORTISTAS. 17.
CONCESIONARIOS DE VEHICULOS. 18. EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS.
19. INSECTICIDAS Y AGROQUIMICOS. 20. INDUSTRIAS QUIMICAS. 21.
R. C. CLINICAS Y
HOSPITALES. 22 . PARQUEADEROS. 23. R. C.
EXPLOTACIONES. 24 . GARANTIAS CON VIGENCIAS FUTURAS Y/O
RETROACTIVAS. 25. R. C. ESPECTACULOS PUBLICOS. PROHIBICIONES
EXPRESAS: 1. OTORGAR GARANTIAS PARA CREDITOS, CREDITOS
FINANCIEROS, AVALES Y ' CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE PERSONAS
NATURALES. 2. OTORGAR GARANTIAS QUE AMPAREN CUALQUIER CLASE DE
CONCESION, SIN IMPORTAR CUANTIA O DURACION; ASI MISMO CUALQUIER
OTRO CONTRATO CUYA VIGENCIA SEA SUPERIOR A CINCO (5) AÑOS. LAS
SOLICITUDES DE GARANTIAS CON DICHAS CARACTERISTICAS
OBLIGATORIAMENTE DEBERAN SER PRESENTADAS A TRAVES DE LA GERENCIA
TECNICA DE CONFIANZA S.A. ANTE EL BURO DE SUSCRIPCION DE LA
COMPAÑIA, EL CUAL SOLO PODRA APROBAR EL NEGOCIO EN REUNION QUE
CUENTE CON LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE O DEL VICEPRESIDENTE DE
LA COMPAÑIA. 3. ASIGNAR A ALGUN INTERMEDIARIO, AQUELLOS NEGOCIOS
CON SU RESPECTIVA COMISION, EN LOS CASOS EN EL CLIENTE SE HAYA
VINCULADO DE MANERA DIRECTA CON CONFIANZA PARA LA CELEBRACION
DEL MISMO. QUEDA IGUALMENTE PACTADO QUE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO
DE LAS CONDICIONES DESCRITAS, CONSTITUYE CAUSAL PARA QUE LA
COMPAÑIA REVOQUE EL PRESENTE PODER, ESPECIALMENTE POR EL NO
CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL MANUAL DE
INSTRUCCIONES TECNICAS Y CIRCULARES QUE LO MODIFIQUEN O
ADICIONEN, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES CONTEMPLADAS EN EL
REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS
DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y DE LOS
MANUALES PROFERIDOS POR CONFIANZA S.A., DARA LUGAR A LA
TERMINACION DEL CONTRATO DE TRABAJO CON JUSTA CAUSA, NO OBTANTE
LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA EVALUARA CADA CASO DE INFRACCION
PARA ESTABLECER CON BASE EN LOS ATENUANTES QUE SE PUEDAN
PRESENTAR, LA APLICACION DE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL

***** CONTINUA *****



Camara de Comercio de Neiva
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) 1
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA
Fecha expedición: 2016/07/26-09:57:24, Reiibo No. R002497336, Operación No. 01LKC0726030

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MltP8yFxey

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO. ESTE PODER REVOCA Y REEMPLAZA CUALQUIER OTRO PODER O FACULTADES OTORGADAS EN CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EXPEDIDO ANTERIORMENTE.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIANDO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$2,400

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Neiva contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio, y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://sli.Jccn@va.org:81/cv.php> seleccionando allí la cámara de comercio e indicando el código de verificación MltP8yFxey.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario Jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Camara de Comercio de Neiva
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (Si)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
MULTISERVICIOS PROFESIONALES SAS

Fecha expedición: 2016/07/26 - 09:56:11, Recibo No. R002497332, Operación No. 01LKC0726029

CODIGO DE VERIFICACIÓN: bv25JPcti6

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : MULTISERVICIOS PROFESIONALES SAS

N.I.T.:891104932-1

DIRECCION COMERCIAL:CALLE 11 NO. 1C - 79

BARRIO COMERCIAL: CENTRO

DOMICILIO : PITALITO

TELEFONO COMERCIAL 1: 8764239

TELEFONO COMERCIAL 2: 8660204

TELEFONO COMERCIAL 3: 3102880116

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CALLE 11 NO. 1C - 79

BARRIO NOTIFICACION: CENTRO

MUNICIPIO JUDICIAL: PITALITO

E-MAIL COMERCIAL:mspcolago@yahoo.com

E-MAIL NOT. JUDICIAL :mspcolago@yahoo. com

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 8764239

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 2: 8660204

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 3: 3102880116

FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4210 CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4290 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

ACTIVIDAD ADICIONAL 1:

7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA

ACTIVIDAD ADICIONAL 2:

0811 EXTRACCION DE PIEDRA, ARENA, ARCILLAS COMUNES, YESO Y ANHIDRITA

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00034020

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 3 DE JULIO DE 1986

RENOVO EL AÑO 2016 , EL 7 DE ABRIL DE 2016

***** CONTINUA *****



Camara de Comercio de Neiva
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
MULTISERVICIOS PROFESIONALES SAS

Fecha expedición: 2016/07/26 - 09:56:11, Rseibo No. R002497332, Operación No. 01LKC0726029

CODIGO DE VERIFICACIÓN: bv25JPCtl6

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001642 DE NOTARIA PRIMERA DE NEIVA DEL 10 DE JUNIO DE 1986 , INSCRITA EL 3 DE JULIO DE 1986 BAJO EL NUMERO 00000548 DEL LIBRO IXZ SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA. LA: MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA.

QUE POR ACTA NO. 0000001 DE ASAMBLEA GEN. DE SOCIOS DE NEIVA DEL 10 DE ENERO DE 2010 , INSCRITA EL 12 DE FEBRERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00026985 DEL LIBRO IX , LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA. POR EL DE : MULTISERVICIOS PROFESIONALES SAS

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0000001 DE ASAMBLEA GEN. DE SOCIOS DE NEIVA DEL 10 DE ENERO DE 2010 , INSCRITA EL 12 DE FEBRERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00026985 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION.: TRANSFORMACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0004009	1987/09/30	NOTARIA SEGUNDA	NEI	00001258	1987/10/07
0000567	1991/03/01	NOTARIA SEGUNDA	NEI	00003908	1991/04/03
0004049	1994/10/07	NOTARIA TERCERA	NEI	00007365	1994/10/12
0002360	1995/07/07	NOTARIA TERCERA	NEI	00008151	1995/07/13
0001620	2004/07/08	NOTARIA TERCERA	NEI	00019334	2004/07/14
0001907	2008/07/15	NOTARIA TERCERA	NEI	00024669	2008/07/24
0000001	2010/01/10	ASAMBLEA GEN. DE SOC	NEI	00026985	2010/02/12
0000002	2010/07/31	ASAMBLEA GEN. ORDINANEI	NEI	00028058	2010/09/02

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LA CONTRATACION Y PRESTACION DE SERVICIOS EN LOS CAMPOS DE LAS INGENIERIAS. ADEMAS PODRA DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION: OBRAS ZTVYL&S HIDRAULICAS, PRESAS, DIQUES Y MUELLES, REGULACIÓN Y COISTRÓLF DE RIOS, SISTEMASx DrtrrtJ DE IRRIGACION Y DRENAJE, DRAGADOS Y CANALES, AGUAS SUBTERRANEAS Y.

***** CONTINUA*****



Camara de Comercio de Neiva
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (Si)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
MULTISERVICIOS PROFESIONALES SAS

Fecha expedición: 2016/07/26 - 09:56:11, Recibo No. R002497332, Operación No. 01LKC0726029

CODIGO DE VERIFICACIÓN: bv25JPct16

POZOS PROFUNDOS, GENERACION Y MODIFICACION DE PLAYAS, CONDUCCION DE AGUAS. OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, REDES DE DISTRIBUCION DE AGUAS SERVIDAS, ESTACIONES DE BOMBEO, PLANTAS DE TRATAMIENTO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, PROTECCION Y CONTROL DE EROSIONES, RECUPERACION ECOLOGICA Y MORFOLOGICA, EMPRADIZACION, REVEGETALIZACION O FORMACION DE COBERTURA VEGETAL, RELLENOS SANITARIOS, POZOS SEPTICOS, MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL, EXPLOTACION DE LOS RECURSOS NATURALES. SISTEMAS DE COMUNICACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. CENTRALES TELEFONICAS, REDES DE FIBRA OPTICA, REDES DE TRANSMISION DE DATOS, ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICION, REDES DE COMPUTACION Y CONMUTACION. EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO. EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500M2 Y DE ALTURAS MENORES DE 15 METROS, EDIFICACIONES MAYORES DE 500M2 Y DE ALTURAS MAYORES DE 15 METROS, REMODELACIONES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, RESTAURACION DE EDIFICACIONES, PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS, ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES, ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO, ESTRUCTURAS METALICAS, ESTRUCTURAS DE MADERA, INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES. MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. MONTAJES PARA CENTRALES HIDRAULICAS, MONTAJES PARA CENTRALES TERMICAS, SUBESTACIONES DE ENERGIA, SISTEMAS DE CALEFACCION, REFRIGERACION Y ENFRIAMIENTO, MONTAJE DE ASCENSORES, MONTACARGAS Y PUENTE - GRUAS, LINEAS DE TRANSMISION Y SUBTRANSMISION DE ENERGIA, REDES DE DISTRIBUCION AEREAS Y SUBTERRANEAS, MONTAJES DE TUBERIAS DE PRESION. SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES. UNIDADES DE PROCESO, SERVICIOS INDUSTRIALES, ALIMENTICIOS, FARMACEUTICOS, QUIMICOS, VIDRIOS, ACRILICOS Y SIMILARES, FRIGORIFICOS, SIDERURGICOS, MADEREROS, PAPELEROS, ASTILLEROS, MATADEROS, BODEGAS. OBRAS PARA MINERIA E HIDROCARBUROS. EXPLOTACION MINERA, DUCTOS PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, CRUCES SUBFLUVIALES DE LINEAS, ESTRUCTURAS MARINAS, PLATAFORMAS Y MONOBOYAS, REFINERIAS Y PLANTAS PETROQUIMICAS, TANQUES Y RECIPIENTES METALICOS PARA ALMACENAMIENTO, VASIJAS DE PROCESO, ESTACIONES DE RECOLECCION Y/O DE BOMBEO, LINEAS REGULARES, SALVAMENTO Y SEGURIDAD MINERA. OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS. VIAS DE COMUNICACION EN SUPERFICIE, PAVIMENTOS RIGIDOS, PAVIMENTOS FLEXIBLES, PUENTES ATIRANTADOS Y CABLES AEREOS, PERFORACIONES, TUNELES Y EXCAVACIONES SUBTERRANEAS, PUERTOS MARITIMOS Y FLUVIALES, SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION, SEGURIDAD AEREA. SERVIDOS GENERALES. SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SISTEMAS DE INSTRUMENTACION Y CONTROL, SISTEMAS CONTRA INCENDIO, SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SISTEMAS DE DISTRIBUCION Y/O EVACUACION DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, CERCAS ELECTRICAS DE SEGURIDAD. ACTIVIDADES DE CONSULTORIA: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. REGIONES CLIMATICAS, ESTUDIOS MACROECONOMICOS, APROVECHAMIENTO Y USO DE LA TIERRA, APROVECHAMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS HIDRICOS, INFRAESTRUCTURA FISICA, INFRAESTRUCTURA SOCIAL, CREDITO E

***** CONTINUA *****



Camara de Comercio de Nello
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (Stf)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
MULTISERVICIOS PROFESIONALES SAS

Fecha expedición: 2016/07/26 • 09:56:11, R seibo No. R002497332, Operación No. 01LKCC726029

CODIGO DE VERIFICACIÓN: bv25JPct!6

INSTITUCIONES, PRODUCCION RURAL NO AGRICOLA, MECANIZACION
AGRICOLA, SEMILLAS, CONTROL DE PLÁGAS , ENFERMEDADES Y MALEZAS,
SERVICIOS.GANADEROS, FORESTAL, PESCA. INDUSTRIA. MINERIA-GENERAL,
TECNOLOGIA MINERA, EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE! MINERALES
USUALES (COMMODITIES) , ECONOMIA INDUSTRIAL, PRODUCTOS
INDUSTRIALES, NORMAL DE COMERCIO Y MERCADEO, CREDITO Y
ORGANIZACIONES INDUSTRIALES, FIBRAS SINTETICAS, PRODUCTOS
TEXTILES, ROPA Y ACCESORIOS TEXTILES, PRODUCTOS QUIMICOS Y
AFINES, CAUCHO Y PRODUCTOS PLASTICOS, CUERO Y PRODUCTOS DEL
CUERO, PIEDRA, ARCILLA, VIDRIO, CONCRETO Y OTROS MATERIALES,
INDUSTRIAS DE MATERIALES BASICOS, PRODUCTOS METALICOS, EXCEPTO
MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE, MAQUINARIA Y EQUIPOS, EXCEPTO
ELECTRICOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS,
EQUIPOS DE TRANSPORTE, INDUSTRIAS MISCELANEAS, TURISMO,
CONSTRUCCION. SOCIAL. GESTION EDUCATIVA , PLANEACION DE PROYECTOS
MICROEDUCATIVO, DESARROLLO CURRICULAR , CAPACITACION DE MAESTROS,
AYUDAS EDUCATIVAS, INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, PLANEACION
ARQUITECTONICA DE CONJUNTOS EJECUTIVOS, EDUCACIONALES, PLANEACION Y
ORGANIZACION DE SISTEMAS DE SALUD , INFRAESTRUCTURA EN SALUD,
SERVICIOS EN SALUD DOMICILIARIOS, : DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO
EN SALUD, MONITOREO, EVALUACION INVESTIGACION, POBLACION,
PLANIFICACION FAMILIAR Y DESARROLLO , PLANEAMIENTO Y ORGANIZACION
DE LA POBLACION Y PROGRAMAS DE PLANIFICACION FAMILIAR,
INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PARA PLANEACION FAMILIAR, SISTEMAS
DE PLANIFICACION FAMILIAR, TRABAJADORES PARA SERVICIOS) DE
PLANIFICACION FAMILIAR, INFORMACION, EDUCACION Y COMUNICACIONES
EN POBLACION, SEGUIMIENTO, EVALUACION E INVESTIGACION) EN
POBLACION, ESTUDIOS SOCIOLOGICOS Y ANTROPOLOGICOS. ENERGIA.
GESTION ENERGETICA, ENERGIA ELECTRICA, GASOLINA, GAS, CARBON
-LIGNITO-ANTRACITA, ENERGIA RENOVABLE Y OTROS. AMBIENTAL.
PLANEACION Y LEGISLACION, MEDIDAS DE PROTECCION AMBIENTAL.
ESPECIALIDADES. EN PROTECCION AMBIENTAL. TELECOMUNICACIONES..
ORGANIZACION, SISTEMAS DE TELEFONIA MASIVA, TELEGRAFO Y T3LEX,
SISTEMAS DE TRANSMISION POR RADIO Y TELEVISION, SISTEMAS
ESPECIALIZADOS DE TELECOMUNICACIONES, APLICACIONES DE COMPUTADOR,
SISTEMAS DE COMUNICACION RURAL Y A PEQUEÑA ESCALA. TRANSPORTE.
ORGANIZACION DEL TRANSPORTE, INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE
VIAL, - SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA, TRANSPORTE
FERROVIARIO, PUERTOS MARITIMOS Y FLUVIALES , NAVIGACION, VIAS DE
NAVIGACION INTERIOR, AEROPUERTOS, SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO,
OTROS TRANSPORTES. DESARROLLO URBANO. PLANEAMIENTO EN DESARROLLO
URBANO, PLANEACION, DISEÑOS DE INGENIERIA Y APLICACIONES EN
PROYECTOS DE VIVIENDA, SERVICIOS URBANOS, EMPLEO URBANO, EMPLEO
URBANO, ADMINISTRACION URBANA, TRANSPORTE URBANO, DISEÑO
ARQUITECTONICO, SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO. SUMINISTRO DE
AGUA, SANEAMIENTO, DESECHOS SOLIDOS , ADMINISTRACION DE LOS
SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO. OTROS. PLANEACION
Y GESTION PUBLICA, SISTEMAS DE INFORMACION , ORGANIZACION, GESTION

***** CONTINUA *****



Camara de Comercio de Neiva
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
MULTISERVICIOS PROFESIONALES SAS

Fecha expedición: 2016/07/26 - 09:56:11, Recibo No. R002497332, Operación No. 01LKC0726029

CODIGO DE VERIFICACIÓN: bv25JPCt16

DE PROYECTOS, SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA, ASESORIA LEGAL.
PROVEEDOR: ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL. ANIMALES
VIVOS, CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES, PESCADOS Y CRUSTACEOS,
MOLUSCOS Y OTROS INVERTEBRADOS ACUATICOS, LECHE Y PRODUCTOS
LACTEOS, HUEVOS DE AVE; MIEL NATURAL; PRODUCTOS COMESTIBLES DE
ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS,
LOS DEMAS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI
COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS. PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL.
PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA, LEGUMBRES Y
HORTALIZAS, PLANTAS; RAISES Y TUBERCULOS ALIMENTICIOS, FRUTOS
COMESTIBLES, CORTEZAS DE AGRIOS O DE MELONES, CAFE, TE, YERBA
MATE Y ESPECIAS, CEREALES, PRODUCTOS DE LA MOLINERIA; MALTA;
ALMIDON Y FECULA; GLUTEN DE TRIGO, SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS;
SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES;
PAJA Y FORRAJES, GOMAS, RESINAS Y DEMAS JUGOS Y EXTRACTOR
VEGETALES, MATERIAS TRENZABLES Y DEMAS PRODUCTOS DE ORIGEN
VEGETAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS, GRASAS
Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO;
GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL.
PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; BEBIDAS, LIQUIDOS
ALCOHOLICOS Y VINAGRE; TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO ELABORADOS.
PREPARACIONES DE CARNE, DE PESCADO O DE CRUSTACEOS, DE MOLUSCOS O
DE OTROS INVERTEBRADOS ACUATICOS, AZUCARES Y ARTICULOS DE-
CONFITERIA, CACAO Y SUS PREPARACIONES, PREPARACIONES A BASE DE
CEREALES, DE HARINA, DE ALMIDON, DE FECULA O DE LECHE; PRODUCTOS
DE PASTELERIA, PREPARACIONES DE LEGUMBRES U HORTALIZAS, DE FRUTOS
O DE OTRAS PARTES DE PLANTAS, PREPARACIONES ALIMENTICIAS
DIVERSAS, BEBIDAS, LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRE, RESIDUOS Y
DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS
PARA ANIMALES, TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO ELABORADOS.
PRODUCTOS MINERALES. SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS; CALES
Y CEMENTOS, MINERALES, ESCORIAS Y CENIZAS , COMBUSTIBLES
MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACION;
MATERIAS BILUMINOSAS; CERAS MINERALES. PRODUCTOS DE LAS
INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS. PRODUCTOS
QUIMICOS INORGANICOS; COMPUESTOS INORANICOS U ORGANICOS DE LOS-
METALES PRECIOSOS, DE LOS ELEMENTOS RADIATIVOS, DE LOS METALES
DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISOTOPOS, PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS,
PRODUCTOS FARMACEUTICOS, ABONOS, EXTRACTOS CURTIENTES O
TINTOREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMAS MATERIAS
COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MASTIQUES; TINTAS, ACEITES
ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERIA, DE TOCADOR
O DE COSMETICOS, JABONES, AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS,
PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS
ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS , PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y
ARTICULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, « CERAS PARA
ODONTOLOGIA ., Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGIA A BASE DE YESO
(ESCAIOLA), MATERIAS ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDON O

***** CONTINUA *****



**CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII),
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
MULTISERVICIOS PROFESIONALES SAS**

Fecha expedición: 2016/07/26-09:56:11, Recibo No. R002497332, Operación No. 01LKC0726029

CODIGO DE VERIFICACIÓN: bv25JPctI6

DE FECULA MODIFICADOS; COLAS; ENZIMAS, POLVORAS Y EXPLOSIVOS;
ARTICULOS DE PIROTECNIA; FOSFOROS (CERILLAS); ALEACIONES
PIROFORICAS; MATERIAS INFLAMABLES, PRODUCTOS FOTOGRAFICOS O
CINEMATOGRAFICOS, PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS,
MATERIAS PLASTICAS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; CAUCHO Y
MANUFACTURAS DE CAUCHO. MATERIAS PLASTICAS Y MANUFACTURAS DE
ESTAS MATERIAS, CAUCHO Y MANUFACTURAS DE CAUCHO, PIELES, CUEROS,
PELETERIA Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; ARTICULOS DE
GUARNICIONERIA O DE TALABARTERIA; ARTICULOS DE VIAJE, BOLSOS DE
MANO Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA. RIELES
(EXCEPTO LA PELETERIA) Y CUEROS, MANUFACTURAS DE CUERO; ARTICULOS
DE GUARNICIONERIA Y DE TALABARTERIA, ARTICULOS DE VIAJE, BOLSOS
DE MANO Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA, PELETERIA
Y CONFECCIONES DE PELETERIA; PELETERIA ARTIFICIAL O FICTICIA,
MADERA, CARBON VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA; CORCHO Y
MANUFACTURAS DE CORCHO; MANUFACTURAS DE ESPARTERIA O DE CESTERIA.
MADERA, CARBON VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA, CORCHO Y
MANUFACTURAS, MANUFACTURAS DE ESPARTERIA O DE CESTERIA. PASTAS DE
MADERA O DE OTRAS MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS; DESPERDICIOS Y
DESECHOS DE PAPEL O CARTON; PAPEL, CARTON Y SUS APLICACIONES.
PASTAS DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS;
DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PAPEL O CARTON, PAPEL Y CARTON;
MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O DE CARTON,
PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA O DE OTRAS INDUSTRIAS
GRAFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PIANOS. MATERIAS
TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS. SEDA, LANA O PELO FINO U ORDINARIO;
HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN, ALGODON, LAS DEMAS FIBRAS TEXTILES
VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL,
FILAMENTOS SINTETICOS O ARTIFICIALES, FIBRAS SINTETICAS O
ARTIFICIALES DISCONTINUAS, GUATA, FIELTRO Y TELAS SIN TEJER;
HILADOS ESPECIALES; CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES; ARTICULOS DE
CORDELERIA, ALFOMBRAS Y DEMAS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO DE
MATERIAS TEXTILES, TEJIDOS ESPECIAL: SSS; SUPERFICIES TEXTILES CON
PELO INSERTADO; ENCAJES; TAPICERIA.; PASAMANERIA; BORDADOS,
TEJIDOS IMPREGNADOS, RECUBIERTOS, REVESTIDOS O ESTRATIFICADOS;
ARTICULOS TECNICOS DE MATERIAS TEXTILES, TEJIDOS DE PUNTO,
PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR, DE PUNTO, PRENDAS Y
COMPLEMENTOS DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO, LOS DEMAS ARTICULOS
TEXTILES CONFECCIONADOS; CONJUNTOS O SURTIDOS; PRENDERIA Y
TRAPOS. CALZADO, SOMBRERERIA, PARAGUAS, QUITASOLES, BASTONES,
LATIGOS, FUSTAS Y SUS PARTES; PLUMAS PREPARADAS Y ARTICULOS DE
PLUMAS; FLORES ARTIFICIALES, MANUFACTURAS DE CABELLO. CALZADO,
POLAINAS, BOTINES Y ARTICULOS ANALOGOS; PARTES DE ESTOS
ARTICULOS, ARTICULOS DE SOMBRERERIA Y SUS PARTES, PARAGUAS,
SOMBRILLAS, QUITASOLES, BASTONES, BASTONES - ASIENTO, LATIGOS
FUSTAS Y SUS PARTES, PLUMAS Y PLUMONES PREPARADOS Y ARTICULOS DE
PLUMAS O PLUMON; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DEL CABELLO,
MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, CEMENTO, AMIANTO, MICA O. MATERIAS

1.

***** CONTINUA *****



Camara de Comercio de Nelva
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
MULTISERVICIOS PROFESIONALES SAS

Fecha expedición: 2016/07/26 - 09:56:11, Recibo No. R002497332, Operación No. 01LKC0726029

CODIGO DE VERIFICACIÓN: bv25JPct!6

ANALOGAS; PRODUCTOS CERAMICOS; VIDRIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO. MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, CEMENTO, AMIANTO, MICA O MATERIAS ANALOGAS, PRODUCTOS CERAMICOS, VIDRIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO, PERLAS FINAS O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS O SIMILARES, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METALES PRECIOSOS Y MANUFACTURAS DE ESAS MATERIAS; BISUTERIA; MONEDAS. PERLAS FINAS O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS O SIMILARES, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METALES PRECIOSOS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERIA; MONEDAS. METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES. FUNDICION, HIERRO Y ACERO, MANUFACTURAS DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO, COBRE Y MANUFACTURAS DE COBRE, NIQUEL Y MANUFACTURAS DE NIQUEL, ALUMINIO Y MANUFACTURAS DE ALUMINIO^ PLOMO Y MANUFACTURAS DE PLOMO, CINC Y MANUFACTURAS DE CINC, ESTAÑO Y MANUFACTURAS DE ESTAÑO, LOS DEMAS METALES COMUNES; ?CERMETS ?; MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS, HERRAMIENTAS Y UTILES, ARTICULOS DE CUCHILLERIA Y CUBIERTOS DE MESA, DE METALES COMUNES; PARTES DE ESTOS ARTICULOS, DE METALES COMUNES, MANUFACTURAS DIVERSAS DE METALES COMUNES. MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES, APARATOS PARA LA GRABACION O LA REPRODUCCION DE SONIDO, APARATOS PARA LA GRABACION O LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN TELEVISION Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS. REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS; PARTES DE ESTAS MAQUINAS O APARATOS, MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS PARA LA GRABACION O LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN TELEVISION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS. MATERIAL DE TRANSPORTE. VEHICULOS Y MATERIAL PARA VIAS FERREAS O SIMILARES Y SUS PARTES; APARATOS MECANICOS (INCLUSO ELECTROMECHANICOS) DE SEÑALIZACION PARA VIA DE COMUNICACION, VEHICULOS AUTOMOVILES, TRACTORES, CICLOS Y DEMAS VEHICULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS, NAVEGACION AEREA O ESPACIAL, NAVEGACION MARITIMA O FLUVIAL. INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA, DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICO - QUIRURGICOS; RELOJERIA; INSTRUMENTOS DE MUSICA; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS. INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA, DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICO - QUIRURGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS. RELOJERIA, INSTRUMENTOS DE MUSICA; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS. ARMAS Y MUNICIONES, SUS PARTES Y ACCESORIOS. ARMAS Y MUNICIONES, SUS PARTES Y ACCESORIOS. MERCANCIAS Y PRODUCTOS DIVERSOS. MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO - QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS, JUGUETES, JUEGOS Y ARTICULOS PARA RECREO O PARA DEPORTE; SUS PARTES Y ACCESORIOS,

***** CONTINUA ---***



Camara de Comercio de Nalva
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SU)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
MULTISERVICIOS PROFESIONALES SAS

Fecha expedición: 2016/07/26-09:56:11, Récibo No. R002497332, Operación No. 01LKC0726029

CODIGO DE VERIFICACIÓN: bv25JPCtl6

MANUFACTURAS.DIVERSAS, OBJETOS DE ARTE, DE COLECCION O DE ANTIGÜEDAD. OBJETOS DE ARTE, DE COLECCION O DE ANTIGÜEDAD, DISPOSICIONES DE TRATAMIENTO ESPECIAL. OTROS; REPARACIONES LOCATIVAS QUE NO IMPLIQUEN LA EXPEDICION DE UNA LICENCIA DE CONSTRUCCION O SUS MODALIDADES. EL DESARROLLO DE SU OBJETO Y PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO PODRA LA SOCIEDAD ADQUIRIR, CONSERVAR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES A INMUEBLES, TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO O INTERES Y EN GENERAL CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES; DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES O LOS DERECHOS DE LOS CUALES SEA TITULAR, DAR EN PRENDA LOS BIENES MUEBLES E HIPOTECAR LOS INMUEBLES; LIBERAR, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, CELEBRAR, PROTESTAR, NEGOCIAR, NOVAR, ETC. EN CUALQUIER FORMA TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y RECIBIRLOS EN PAGO, PAGARLOS, CANCELARLOS, PROTESTARLOS, NEGOCIARLOS ETC.; OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, PATENTES, PRIVILEGIOS U OBTENER SUS REGISTROS Y DERECHOS LEGALES; TOMAR INTERESES COMO ACCIONISTA FUNDADOR O NO EN OTRAS SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLA SEA; ENAJENAR SUS ACCIONES O DERECHOS DE INTERES SOCIAL EN FIN DE ADELANTAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL:

5
** CAPITAL AUTORIZADO **
VALOR : \$2,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES: 2,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00
** CAPITAL SUSCRITO **
VALOR : \$1,236,000,000.00
NO. DE ACCIONES: 1,236.00
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00
** CAPITAL PAGADO **
VALOR : \$1,236,000,000.00
NO. DE ACCIONES: 1,236.00
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 26 DE MARZO DE 2010, INSCRITO

***** QONTII *****



Camara de Comercio de Neiva
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (Si)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
MULTISERVICIOS PROFESIONALES SAS
Fecha expedición: 2016/07/26 - 09:56:11, Recibo No. R002497332, Operación No. 01LKC0726029

CODIGO DE VERIFICACIÓN: bv25JPCt16

EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 6 DE ABRIL DE 2010, BAJO EL NUMERO 12 DEL LIBRO 20, SE REGISTRO EL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA BOGOTA S.A., LUIS ALBERTO GONZALEZ CHAUX, MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA Y CONSTRUCCIONES LAGO LTDA. (4-2 15984)

ENTRE LOS SUSCRITOS A SABER: (I) LUIS ALBERTO GONZALEZ CHAUX, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 7.531.751 DE ARMENIA, LA CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO (ANEXO NO. 1), PERSONA NATURAL QUE OBRA EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACION; (II) JOHN FREDDY GONZALEZ CHAUX, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 12.233. 474, QUIEN ACTUA COMO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA, SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1642 DEL 10 DE JUNIO DE 1986; DE LA NOTARIA 1A DE NEIVA, DOMICILIADA EN NEIVA, IDENTIFICADA CON EL NIT. NUMERO 891.104.932-1, TODO LO CUAL SE ACREDITA CON EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA, EL CUAL SE ADJUNTA (ANEXO NO. 2) Y (III) LUIS ALBERTO GONZALEZ CHAUX, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 7.531.751 DE ARMENIA, : QUIEN ACTUA COMO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCCIONES LAGO LTDA, SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2044 DEL 2 DE JUNIO DE 1995 DE LA NOTARIA 3A DE NEIVA, DOMICILIADA EN NEIVA, IDENTIFICADA CON EL NIT. NUMERO 813.000.144-1, TODO LO CUAL SE ACREDITA CON EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA, EL CUAL SE ADJUNTA (ANEXO NO. 3), QUIENES EN ADELANTE DE MANERA CONJUNTA Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE DENOMINARAN EL FIDEICOMITENTE, DE UNA PARTE, Y DE OTRA PARTE, ANA ISABEL CUERVO ZULUAGA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 30. 295. 441 DE MANIZALES, QUIEN OBRA EN SU CONDICION DE SEPTIMO SUPLENTE DEL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE FIDUCIARIA BOGOTA S. A., SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS FINANCIEROS LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO (3.178) DEL TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (1.991), OTORGADA EN LA NOTARIA ONCE (11) DEL CIRCULO NOTARIAL DE BOGOTA D.C., CON DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., CON PERMISO DE FUNCIONAMIENTO CONCEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA (HOY SUPERINTENDENCIA FINANCIERA) MEDIANTE RESOLUCION NUMERO TRES MIL SEISCIENTOS QUINCE (3.615) DEL CUATRO (4) DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (1.991), TODO LO CUAL SE ACREDITA CON EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, EL CUAL SE ADJUNTA (ANEXO NO. 4), QUIEN EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE DENOMINARA LA FIDUCIARIA, CELEBRAMOS EL PRESENTE CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y PUENTE DE PAGO, QUE SE

..... CONTINUA *****



Camara de Comercio de Neiva
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
MULTISERVICIOS PROFESIONALES SAS

Fecha expedición: 2016/07/26-09:56:11, Recibo No. R002497332, Operación No. 01LKC0726029

CODIGO DE VERIFICACIÓN: bv25JPcti6

REGIRA POR LOS SIGUIENTES CAPITULOS Y EN LO DISPUESTO EN , ELLOS
POR LAS NORMAS LEGALES VIGENTES QLE REGULEN LA MATERIA, PREVIAS
LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES: 1. QUE EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2009, LUIS
ALBERTO GONZALEZ CHAUX, MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA Y
CONSTRUCCIONES LAGO LTDA ASOCIADOS BAJO EL CONSORCIO MULTILAGO
NEIVA Y EL MUNICIPIO DE NEIVA, ; SUSCRIBIERON EL CONTRATO DE OBRA
NO. 1077 DE 2009, ~~FEB-CUAL TIENE~~ COMO OBJETO EL MEJORAMIENTO Y
REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE NEIVA. 2.
QUE EL BANCO DE BOGOTA S.A. LE APR(OBO UNA OPERACION DE CREDITO A
LUIS ALBERTO GONZALEZ CHAUX, MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA Y
CONSTRUCCIONES LAGO LTDA. 3. QUE EL FIDEICOMITENTE MANIFIESTA QUE
CELEBRA EL PRESENTE CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE
ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO, CON EL PROPOSITO DE CONSTITUIR
UN PATRIMONIO AUTONOMO QUE RECIBA Y ADMINISTRE LAS SUMAS DE
DINERO PROVENIENTES DE LA REMUNERACION A LA QUE TIENE DERECHO EL
FIDEICOMITENTE ASOCIADO BAJO EL CONSORCIO MULTILAGO NEIVA, EN
DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA 1077 DE 2009 ANTERIORMENTE
MENTIONADO, CON LA FINALIDAD DE QUE CON CARGO A DICHOS RECURSOS,
SE ATIENDA PRIORITARIAMENTE EL PAGO PERIODICO DEL CREDITO
OTORGADO POR EL BANCO DE BOGOTA Y LOS EXCEDENTES DE LOS RECURSOS
ADMINISTRADOS SE PONGAN A DISPOSICION DEL FIDEICOMITENTE. j

OBJETO DEL CONTRATO: EL PRESENTE CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL
IRREVOCABLE TENDRA POR OBJETO: (i) LA TRANSFERENCIA JA LA
FIDUCIARIA A TITULO DE FIDUCIA MERCANTIL, DE LOS DERECHOS
ECONOMICOS DEL CONTRATO DE OBRA NO. 1077 DE 2009, POR PARTE DEL
FIDEICOMITENTE, (ii) LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS ECONOMICOS
TRANSFERIDOS, (iii) LAS INVERSION DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS
EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA CLAUSULA 7.3 DEL CAPITULO
SEPTIMO (7º). (iv) LA REALIZACION DE UNA APROPIACION MENSUAL
EQUIVALENTE AL 130% DEL VALOR DE LA SIGUIENTE CUOTA A CANCELAR
DEL CREDITO, TENIENDO EN CUENTA LD ESTABLECIDO EN EL CUADRO
CRONOLOGICO DE PAGOS, (v) LA REALIZACION DE LOS PAGOS PERIODICOS
DEL SERVICIO DE LA DEUDA DEL CREDITO DE ACUERDO CON EL CUADRO
CRONOLOGICO DE PAGOS QUE SERA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE
CONTRATO (ANEXO NO. 5). (vi) LA REALIZACION DE LAS RESTITUCIONES
DE RECURSOS AL FIDEICOMITENTE, CON LOS EXCEDENTES DE LOS RECURSOS
ADMINISTRADOS, UNA VEZ SE HAYA CUMPLIDO CON EL PAGO DEL SERVICIO
DE LA DEUDA DEL CREDITO DEL RESPECTIVO PERIODO Y SE HAYA
EFECTUADO LA APROPIACION INDICADA EN EL NUMERAL (iv) DE ESTA
CLAUSULA. PARAGRAFO: EL FIDEICOMITENTE DECLARA QUE LA
CONSTITUCION DEL PRESENTE CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL
IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO, NO LO RELEVÁ DE
SU OBLIGACION DE SUMINISTRAR LOS FONDOS QUE SE REQUIEREN PARA
ATENDER EL SERVICIO DE LA DEUDA, NI DE PAGAR LAS OBLIGACIONES A
FAVOR DEL ACREEDOR VINCULADO, NI DE ASUMIR LA RESPONSABILIDAD

***** CONTINUA *****



Camara de Comercio de Neiva
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
MULTISERVICIOS PROFESIONALES SAS

Fecha expedición: 2016/07/26 - 09:56:11, Recibo No. R002497332, Operación No. 01LKC0726029

CODIGO DE VERIFICACIÓN: bv25JPctI6

DIRECTA DE LAS MISMAS, DE CONFORMIDAD CON LOS TITULOS DE DEUDA SUSCRITOS A FAVOR DEL ACREEDOR VINCULADO.

DURACION: EL PRESENTE CONTRATO TENDRA UNA DURACION DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO. NO OBSTANTE LO ANTERIOR NI VENCIDO EL TERMINO INICIAL AUN NO SE HA EFECTUADO EL PAGO DEL CREDITO A FAVOR DEL ACREEDOR VINCULADO, CUYA FUENTE DE PAGO LA CONSTITUYE LOS RECURSOS DEL PATRIMONIO AUTONOMO CONSTITUIDO MEDIANTE EL PRESENTE CONTRATO, ESTE SE ENTENDERA PRORROGADO HASTA LA CANCELACION TOTAL DE LAS MISMAS.

PERFECCIONAMIENTO Y VIGENCIA: EL PRESENTE CONTRATO DE PERFECCIONARA Y ESTARA VIGENTE DESDE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO.

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 11 DE MAYO DE 2010, BAJO EL NUMERO 14 DEL LIBRO XX, SE REGISTRO EL SIGUIENTE OTROSI AL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO NO. 4-2 15984 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA BOGOTA S.A, LUIS ALBERTO GONZALEZ CHAUX, MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA. Y CONSTRUCCIONES LAGO LTDA., EL CUAL SE REGIRA POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA.- SE MODIFICAN LOS NUMERALES 9 Y 10 DE LA CLAUSULA 7.2. DEL CAPITULO VII DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES. 7.2. OBLIGACIONES DEL FIDEICOMITENTE: EL FIDEICOMITENTE EN DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO SE OBLIGA A: (...) 9. EFECTUAR LAS GESTIONES DE COBRO JURIDICO Y PREJURIDICO, DE LOS DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO DE OBRA NO. 1077 DE 2009 QUE SE TRANSFIEREN AL PRESENTE PATRIMONIO AUTONOMO. 10. EFECTUAR LA FACTURACION DE LOS DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO DE OBRA NO. 1077 DE 2009. SEGUNDA.- SE SUPRIMEN LOS NUMERALES 10 Y 11 DE LA CLAUSULA 7.3. DEL CAPITULO VII DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES. TERCERA.- SE SUPRIME EL CAPITULO VIII MANDATO PARA LA FACTURACION Y COBRO DE LOS DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO DE OBRA NO. 1077 DE 2009. CUARTA.- LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO NO. 4-2-15984, QUE NO SON OBJETO DE ACLARACION, MODIFICACION, O ADICION CON CON EL PRESENTE OTRO SI, CONTINUARAN VIGENTES EN SU INTEGRIDAD SIEMPRE QUE NO CONTRARIAN LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 27 DE MAYO DE 2010, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 28 DE MAYO DE 2010, BAJO EL NUMERO

***** CONTINUA *****



CODIGO DE VERIFICACIÓN: bv25JPCtl6

16 DEL LIBRO 20, SE REGISTRO EL OTROSI NUMERO 02 AL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO NO. 4-2 15984 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA BOGOTA S.A. F. LUIS ALBERTO GONZALEZ CHAUX MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA Y CONSTRUCCIONES LAGO LTDA, EL CUAL SE REGIRA POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:- PRIMERA.- SE MODIFICA EL NUMERAL 3 DE LA CLAUSULA 7.3 DEL CAPITULO VII DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES. LA OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA: SON OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA LAS SIGUIENTES: (?) 3 4 INVERTIR TEMPORALMENTE LAS SUMAS DE DINERO DEL PATRIMONIO AUTONOMO, EN LAS CARTERAS COLECTIVAS ADMINISTRADAS POR LA FIDUCIARIA, MIENTRAS SE DESTINAN AL CUMPLIMIENTO - DEL OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA PRESENTE CONTRATO. LOS REGLAMENTOS DE LAS RESPECTIVAS CARTERAS COLECTIVAS, HAN SIDO ENTREGADOS POR LA FIDUCIARIA, Y EL FIDEICOMITENTE DECLARA CONOCERLOS Y ACEPTARLOS. EL FIDEICOMITENTE AUTORIZA DE FORMA EXPRESA MEDIANTE LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO QUE LOS RECURSOS SE MANTENGAN EN DEPOSITOS A LA VISTA EN LA 1 MATRIZ Y SUBSIDIARIAS DE LA FIDUCIARIA. SEGUNDA.- LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO NO. 4-2-15984, QUE NO SON OBJETO DE ACLARACION, MODIFICACION O ADICION CON EL PRESENTE OTROSI, CONTINUARAN VIGENTES EN SU INTEGRIDAD, SIEMPRE QUE NO CONTRARIEN LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2011, BAJO EL NUMERO 26 DEL LIBRO 20 EL OTROSI NUMERO 03 AL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA BOGOTA S.A. F. LUIS ALBERTO GONZALEZ CHAUX, MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA Y CONSTRUCCIONES LAGO LTDA, EL CUAL SE REGIRA POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: CLAUSULA PRIMERA.- LAS PARTES EN FORMA VOLUNTARIA Y DE COMUN ACUERDO HAN DECIDIDO MODIFICAR LA CLAUSULA 7.3 DEFINICIONES DEL CONTRATO DE FIDUCIA, LA CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES SE ENTENDERA DE LA SIGUIENTE MANERA: 6. CREDITO: SE DENOMINARAN ASI LOS CREDITO OTORGADO POR EL ACREEDOR VINCULADO AL FIDEICOMITENTE, POR UN MONTO TOTAL DE CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS \$5.385.000.000,00). CLAUSULA SEGUNDA.- LAS DEMAS CALUSULAS DEL CONTRATO DE FIDUCIA QUE NO HAYAN SIDO EXPRESAMENTE MODIFICADAS MEDIANTE LA SUSCRIPCION DEL PRESENTE OTROSI NO. 3. CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICACION, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN EL CONTENIDO DEL MISMO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTO OS. **

***** CONTINUA *****



Camara de Comercio de Neiva
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (Si)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
MULTISERVICIOS PROFESIONALES SAS

Fecha expedición: 2016/07/26 - 09:56:11, Recibo No. R002497332, Operación No. 01LKC0726029

CODIGO DE VERIFICACIÓN: bv25JPCt16

QUE POR ACTA NO. 0000001 DE ASAMBLEA GEN. DE SOCIOS DEL 10 DE ENERO DE 2010 , INSCRITA EL 12 DE FEBRERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00026986 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

GONZALEZ CHAUX JHON FREDDY

C.C.00012233474

QUE POR ACTA NO. 0000002 DE ASAMBLEA GEN. ORDINARIA DE ACCIO DEL 31 DE JULIO DE 2010 , INSCRITA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 00028059 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL

GONZALEZ ARCILA DANIEL ALBERTO

C.C.01075237530

CERTIFICA:

ORGANOS DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD TENDRA UN ORGANO DE DIRECCION, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTANTE LEGL. LA REVISORIA FISCAL SOLO SERA PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE QUIEN TENDRA LAS MISMAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DEL PRINCIPAL Y SERA DESIGNADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UN PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA.

LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SERA APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE

***** CONTINUA *..*..*..*



Camara de Comercio de Neiva
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
MULTISERVICIOS PROFESIONALES SAS
Fecha expedición: 2016/07/26 • 09:56:11, Recibo No. R002497332, Operación No. 01LK0726029

CODIGO DE VERIFICACIÓN: bv25JPct16

ACCIONISTAS .

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL i: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ATE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL; QUIEN NC TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUATIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TAI'S TO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD SIN LIMITACION DE NINGUNA NATURALEZA.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO . 0000005 DE ASIABLEA GEN. DE SOCIOS DEL 30 DE AGOSTO DE 2012 , INSCRITA EL 24 DE OCTUBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00034018 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NÓMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL TP. NO. 106079-T
PERAFAN MELO BIBIANA
REVISOR FISCAL SUPLENTE TP. NO. 149037-T
GUTIERREZ GARZON DIANA MARCELA

C.C.0005517-3123
C.C. 0005521*6987

CERTIFICA;

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO DE LA LEY 962 DE 2005*, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$4,800

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de (< comercio de Neiva contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez Jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

***** CONTIGUA *****



Camara de Comercio de Neiva
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
MULTISERVICIOS PROFESIONALES SAS

Fecha expedición: 2016/07/26 - 09:56:11, Recibo No. R002497332, Operación No. 01LKC0726029

CODIGO DE VERIFICACIÓN: bv25JPct!6

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, Ingresando al enlace <http://sll.ccneiva.org:81/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e Indicando el código de verificación bv25JPct!6.

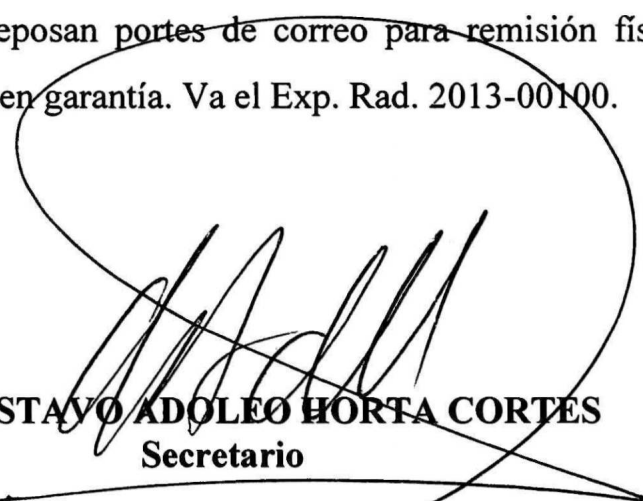
Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una Imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

185

SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO

ORAL DE NEIVA. Agosto 26 de 2016. A despacho el presente proceso informando que no reposan portes de correo para remisión físico para notificación llamados en garantía. Va el Exp. Rad. 2013-00100.



GUSTAVO ADOLEO HORTA CORTES
Secretario



186

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, Septiembre primero (1) de dos mil dieciséis (2016)

REF: 41 -001 -33-33-002-2013-00100-00

1. ANTECEDENTES.

1.1. - Da cuenta el Despacho que mediante auto del 14 de septiembre de 2014 (fl. 80 y 81 cuad. llamamiento en garantía), se resolvió admitir el llamamiento en garantía que hiciese el Municipio de Neiva, en contra del **CONSORCIO MULTILAGO**, el que se encuentra conformado por el señor LUIS ALBERTO GONZALEZ CHAUX, la sociedad MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA, sociedad CONSTRUCCIONES LAGOS LTDA, y la Compañía de Seguros ASEGURADORA DE FINANZAS S.A. CONFIANZA S.A.

Finalmente el auto en alusión ordenó que los gastos que conllevaron la citación de los llamados en garantía conllevaba asumirlos a la parte interesada.

1.2. - Mediante memorial radicado el 21 de octubre de 2014 (fl. 86) la apoderada del municipio de Neiva, arrió memorial aportando lo necesario para llevar a cabo la citación y notificación de los llamados en garantía.

1.3. - Por secretaría se libraron los correspondientes oficios citatorios para el CONSORCIO MULTILAGO y los consorciados el señor LUIS ALBERTO GONZALEZ CHAUX, la sociedad MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA, sociedad CONSTRUCCIONES LAGOS LTDA, y la Compañía de Seguros ASEGURADORA DE FINANZAS S.A. CONFIANZA S.A. (fl. 88 a 92 cuad. llamamiento en garantía)

1.4. - Según se constata de las diligencias la empresa CONSTRUCCIONES EL LAGO S.A.S., así como el señor LUIS ALBERTO GONZALEZ CHAUX se notificó personalmente del auto de llamamiento en garantía el día 23 de abril de 2015 (fl. 101 cuad. llamamiento en garantía). Por su parte la sociedad MULTISERVICIOS PROFESIONAL y SEGUROS CONFIANZA S.A., no pudieron ser notificadas por estar desactualizadas sus documentos de existencia y representación legal (fl. 167 cuad. llamamiento en garantía).

1.5. - Ante tal situación el despacho por auto del 16 de junio de 2016 (fl. 168) puso en conocimiento de tal situación a la parte interesada y la conminó remitir en el menor término posible copia de los registros civiles mercantiles a efectos de surtir el proceso notificadorio.

1.6. - Mediante memorial radicado el 28 de julio de 2016, fl. 171 cuad. llamamiento en garantía) el municipio de Neiva por medio de su apoderada judicial arrió los certificados de mercantiles de los llamados en garantía faltantes con el objeto de llevar a cabo la notificación personal del auto tantas veces aludido.

2. - CONSIDERACIONES.

Referido al tema de la notificación del auto que admite el llamamiento en garantía, el artículo 66 del Código General del Proceso norma aplicable por remisión del artículo 306 del CPACA., se encargó de prescribir sobre el particular que:

"Artículo 66. Trámite.

Si el juez halla procedente el llamamiento, ordenará notificar personalmente al convocado y correrle traslado del escrito por el término de la demanda inicial. Si la notificación no se logra dentro de los seis (6) meses siguientes, el llamamiento será ineficaz. La misma regla se aplicará en el caso contemplado en el inciso segundo del artículo anterior.

El llamado en garantía podrá contestar en un solo escrito la demanda y el llamamiento, y solicitar las pruebas que pretenda hacer valer.

En la sentencia se resolverá, cuando fuere pertinente, sobre la relación sustancial aducida y acerca de las indemnizaciones o restituciones a cargo del llamado en garantía.

Parágrafo. No será necesario notificar personalmente el auto que admite el llamamiento cuando el llamado actúe en el proceso como parte o como representante de alguna de las partes."

De la anterior regulación, forzoso es colegir que el término de seis (6) meses para llevar a cabo la notificación personal de los llamados en garantía, es un término preelusivo, que trae como consecuencia la ineficacia de la vinculación posterior a su fenecimiento.

Es claro entonces que en el caso *sub examine*, desde la fecha de ejecutoria de la providencia que admitió el llamamiento en garantía del CONSORCIO MULTILAGO -24 de septiembre de 2014- a la fecha de notificación de dos (2) de los cuatros (4) consorciados- 23 de abril de 2015-, transcurrió aproximadamente un mes del término que trata la precitada norma, además de la ausencia de notificación personal del CONSORCIO MULTISERVICIOS PROFESIONAL y SEGUROS CONFIANZA S.A., por lo que la relación jurídica procesal que pudo surgir carece de efecto vinculante y por lo tanto el llamamiento en garantía que hizo el municipio de Neiva al CONSORCIO MULTILAGO y sus consorciados, se torna ineficaz.

Así las cosas, se dispondrá decretar ineficaz el llamamiento en garantía y en consecuencia la reanudación inmediata del proceso.

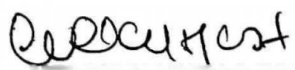
Por lo expuesto el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO.- se **DECLARA INEFICAZ EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** del CONSORCIO MULTILAGO y sus consorciados, es decir, el señor LUIS ALBERTO GONZALEZ CHAUX, la sociedad MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA, sociedad CONSTRUCCIONES LAGOS LTDA, y la Compañía de Seguros ASEGURADORA DE FINANZAS S.A. CONFIANZA S.A., en el presente medio de control de Reparación Directa instaurada por JOHAN STICK GARCIA QUESADA y otros, en contra del Municipio de Neiva y las Empresas Públicas de Neiva, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.

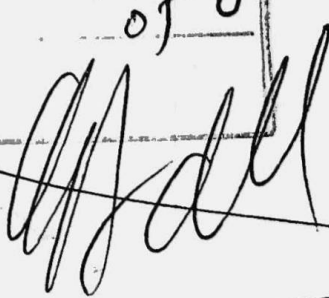
SEGUNDO.- REANUDAR el proceso, en atención a lo expuesto en la parte considerativa de este proveído, y en consecuencia continúese con las etapas procesales correspondientes.

Notifíquese y cúmplase.


NELCY VARGAS TOVAR
Juez

 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO CIRCUITO HUILA
SECRETARIA

Neiva, **2 SEP 2010**
El auto
anotario
de hoy, a
SECRETARIO

050


Juzgado 02 Administrativo de Neiva

De: Juzgado 02 Administrativo de Neiva

Enviado el: jueves, 01 de septiembre de 2016 6:16 p. m.

Para: juanmigc02@hotmail.com'; jmcuencac@gmail.com';
'notificaciones.neiva@mjusticia.gov.co'; juhica@garzon-huila.gov.co';
'yolandanomelin@hotmail.com'; 'procjudadm90@procuraduria.gov.co'; 'lages3000@gmail.com'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'huila@defensoria.gov.co';
'lucymireyabravo@hotmail.com'; juridicoengarzon@gmail.com'; jurishuila@gmail.com;
jarosa67@hotmail.com'; 'acalderonm@ugpp.gov.co';
'notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co'; armandopolanco@yahoo.com;
'armandopolancoc@yahoo.com'; jpzabrano4@hotmail.com';
'alcaldia@alcaldianeiva.gov.co'; notificaciones@alcaldianeiva.gov.co;
'info@constructoravargasltda.com'; 'abogada.albalidia@hotmail.com';
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
(notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co);
'notificacionesjudiciales@minagricultura.gov.co'; 'presidencia@fiduagrario.gov.co';
'servicioalcliente@fiduagraria.gov.co'; 'notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co';
'Josearveyalarcon2014@gmail.com'; 'dagbecerra@hotmail.com';
'angelica.velez@issliquidado.com.co'; 'procjudadm90@procuraduria.gov.co';
'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'lages3000@gmail.com';
'faibertorres.seguhdadsocial@gmail.com'; 'faibertorres@yahoo.es';
'notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co'; 'ofi@cicaabogados.com.co';
'mahaximena@tmsolucionesjuridicas.com'; 'esehospitalsancarlos@yahoo.es';
'carlooseduardogarciacruz.abogad@gmail.com'; 'jvillan88@hotmail.com';
'mauricio@nietopolania.com'; 'dianapaolap22@hotmail.com'; 'andres_5325@hotmail.com'; 'consultoresinterdisciplinados@gmail.com';
'carolquiza@giraldoabogados.com.co'; 'abogadoslr@hotmail.com';
'ernestobarrioslosada@gmail.com'; 'murciajuanpablo@gmail.com';
'alcaldia@alcaldianeiva.gov.co'; notificaciones@alcaldianeiva.gov.co; 'manuel8588@hotmail.com'; 'deuil.notificacion@policia.gov.co'; 'deuil.gucad@policia.gov.co';
'deuil.clima-contr@policia.gov.co'; 'tovarymerchanabogados@gmail.com';
hsvpgarzon@yahoo.com; 'siau@hospitalsvpgarzon.gov.co';
'sanchezabogadosasociados@hotmail.com'; notificacionesjudiciales@epneiva.gov.co;
'alvaroruera@arcabogados.com.co'; 'luisfranpr01@hotmail.com';
juriscom.abg@hotmail.com'; 'contacto@juhscomabogadosasociados.com';
'notificacionesjudiciales@esemiguelbarretolopez.gov.co'; 'duber_v@outlook.com';
'Josearveyalarcon2014@gmail.com'; asesoresgyp@gmail.com;
'asesoresyconsultoresgyp@hotmail.com'; ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES (notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co);
josehernancuellar@hotmail.com'; njudiciales@invias.gov.co; 'clgomezl@hotmail.com';
'andresandrade-67@hotmail.com'; linacp 13@hotmail.com;
'notificacionesjudiciales@cremil.gov.co'; 'faibertorres.seguridadsocial@gmail.com';
'faibertorres@yahoo.es'; 'notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co';
'gipamejia@hotmail.com'; 'siaumedilaser@gmail.com'; 'siau@clinicamedilaser.com.co';
'helenapolania@yahoo.com'; juridica.medilaser@hotmail.com'

Asunto: NOTIFICACION ESTADO NUMERO 050 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Datos adjuntos: ESTADO SEPTIEMBRE 02 DE 2016.pdf; AUTOS NOTIFICADOS SEPTIEMBRE 02 DE 2016 (2).pdf; AUTOS NOTIFICADOS SEPTIEMBRE 02 DE 2016 (1).pdf

SE REMITE EN ARCHIVO ADJUNTO ESTADO NUMERO 050 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016 PUBLICADO POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA DONDE HA SIDO NOTIFICADA PROVIDENCIA QUE ES DE SU INTERES-ENLACE

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2368149/4650427/ESTADO+SEPTIEMBRE4-02+DE4-2016.pdf/6005d2b6-55b8-4dal-92fb-7cbff79469f0>

AUTOS NOTIFICADOS ESTADO DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2368149/4650427/AUTOS+NOTIFICADO+\\$SEPTIEMBRE+02+DE+2016+%231%29.pdf/568edb34-8ca2-4740-8545-014be72569ac](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2368149/4650427/AUTOS+NOTIFICADO+$SEPTIEMBRE+02+DE+2016+%231%29.pdf/568edb34-8ca2-4740-8545-014be72569ac)

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2368149/4650427/AUTOS+NOTIFICADOS+SEPTIEMBRE+02+DE+2016+%281%29.pdf/568edb34-8ca2-4740-8545-014be72569ac>

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2368149/4E50427/AUTOS+NOTIFICADOS+SEPTIEMBRE+02+DE+2016+%282%29.pdf/7f219fa8-e2b6-462f-a26a-b0953c7563e3>

EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL SE ENCUENTRA EL ENLACE CONSULTA DE PROCESOS PARA MAS INFORMACION



GUSTAVO ADOLFO HORTA CORTES
SECRETARIO



Neiva



ALCALDÍA DE NEIVA OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL

109

Doctora

NELCY VARGAS TOVAR

JUEZA SEGUNDA ADMINISTRATIVA ORAL DE NEIVA

E. S. D.

DIRECCION SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL
No. Radicación: CJRE579867 No. Anexos: 9
Fecha: -07/05/2016 Hora: 17:00:23
Dependencia: Juzgado 2 Administrativo, c Neiva
DESCRIP: OPG RAD 2013/100 JOHAN STICK
CLASE: RE CIBICA

Estado 2

Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: JOHAN STICK GARCÍA QutSADA y NORMA MAYER SÁNCHEZ VARGAS
Demandado: MUNICIPIO DE NEIVA y EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA ESP
Radicación: 41001-33-33-002-2013-00100-00 xl

CLAUDIA PATRICIA (OROZCO CHAVARRO, mayor de edad y ve cina deosla ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 39.530.646 de Bogotá D.C., coh\Tarjeta Profesional N° 55.150 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi- calidad,desapoderada judicial^ de la entidad territorial - Municipio de Neiva/en el medio de,-< control de la rerefencia, conforme al poder que obra en el expediente y encontrándome^er , —vz ■Üentrg,dél término legal, con todo comedimiento me permito **interponer recurso de apelación^** contra el Autovalendado el 01 de septiembre de 2016 y notificado por Estado No/050 déj 02 de séptiembre,de " 2016, mediante el cual se declara ineficaz el llamamiento en garantía! **CONSORCIO MULTI LAGO NEIVA** y de sus **consorciados**, teniendo en cuenta que dentro^el término legal se predenlo memorial solicitando el llamamiento en garantía al **CONSORCIOAMULTILAGO NEIVA**, al ----- ñor **LUIS ALBERTO GONZÁLEZ CHAUX**, a la sociedad **MULTISERVICIO OS PROFESIONALES LTDA**, a la sociedad **CONSTRUCCIONES LAGO LTDA** y a la **COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A. - CONFIANZA S.A.**

Una vez el Juzgado de conocimiento admite el llamamiento y requiere a la enticjad que represento para que allegara lo necesario para surtir las correspondientes notificaciones y traslados, se procede a allegar los respectivos portes, razón por la cual, se realizaron las notificaciones al señor **LUÍS ALBERTO GONZÁLEZ CHAUX** y a la sociedad **CONSTRUCCIONES LAGO LTDA**.

Es decir, el Municipio de Neiva, cumplió con su deber legal de aportar lo necesario para tales efectos dentro del término legal. No obstante lo anterior, es preciso señalar que para la época en que se presento el memorial de llamamiento en garantía, se allegaron los correspondientes certificados de la cámara de comercio, en los cuales se establecía las direcciones de los mismos. Sin embargo, a pesar de haberse notificado a dos de los llamados quienes de igual forma, hacen parte del **CONSORCIO MULTILAGO NEIVA**, de lo que se desprende que eran conocedores del llamamiento del Consorcio como lo de sus integrantes, sin embargo obraron de mala fe, al no suministrar las nuevas direcciones para las notificaciones de la demanda en tal calidad, máxime que el señor **LUÍS ALBERTO GONZÁLEZ CHAUX**, además de ser llamado de manera personal, igualmente, es el representante de otras sociedades y consorcio.



Neiva
LA RAZÓN DE TODOS

— tvbieeno de l.j <«vda • —

Carrera 5 No. 9 -74 Piso 5º
PBX: (57) (8) 8713527
e-mail: dptojuridicoalcaldianeiva@hotmail.com
Neiva - Huila - Colombia

— ALCALDÍA DE NEIVA —
OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL

Ahora bien, una vez el Juzgado requiere nuevamente al Municipio para que se alleguen actualizados los respectivos certificados de matrícula mercantil, se descurre el requerimiento aportando los mismos. Lo anterior, al parecer por cuanto no fue posible notificarlos en las direcciones que se encontraban registradas en la cámara de comercio para recibir notificaciones.

Además, no se puede dejar de lado, que el llamamiento en garantía no se realizó única y exclusivamente al **CONSORCIO MULTILAGO NEIVA**. Por el contrario^ de igual forma se llama también como persona natural, al señor **LUÍS ALBERTO GONZALEZ CHAUX**, y como personas jurídicas a las sociedades **MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA** y **CONSTRUCCIONES LAGO LTDA** y finalmente a la **COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A. - CONFIANZA S.A.**

Es decir, la falta de notificación del Consorcio no es razón para declarar la ineficacia del llamado de las demás personas naturales y jurídicas que lo conforma, y que adicionalmente ya fueron debidamente notificadas. Máxime, que el Municipio procedió a aportar dentro del plazo de ley lo necesario para que surtiera los correspondientes traslados y notificaciones.

En este orden de ideas, con todo respeto me permito solicitar a los Honorables Magistrados revocar el Auto calendarado el 01 de septiembre de 2016 del Juzgado Segundo Administrativo Oral de Neiva y en su lugar, tener como llamados en garantía en el proceso de la referencia al **CONSORCIO MULTILAGO NEIVA**, al señor **LUÍS ALBERTO GONZÁLEZ CHAUX**, a la sociedad **MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA**, a la sociedad **CONSTRUCCIONES LAGO LTDA** y a la **COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A. - CONFIANZA S.A.**, representados e identificados como se estableció en el respectivo memorial y adicionalmente, porque el Municipio de Neiva cumplió con su deber de aportar dentro del plazo legal, lo necesario para que surtiera el trámite correspondiente. En este orden de ideas, no se le puede trasladar la falta la obligación de notificar y corres los correspondientes traslados, que son actuaciones propias del juzgado de conocimiento.

PRUEBAS:

Con el fin que se tengan como medio probatorio dentro del llamamiento en garantía, me permito solicitar con todo respeto a los Honorables Magistrados, tener en cuenta los existentes en el respectivo expediente

De los Honorables Magistrados, atentamente,



CLAUDIA PATRICIA OROZCO CHAVARRO
C.C. No. 39.530.646 de Bogotá
T.P. No. 55.150 del C.S. de la J.

CONSTANCIA. JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL

CIRCUITO DE NEIVA. Neiva, septiembre 8 de 2016. El miércoles 7 de septiembre de 2016 a las cinco de la tarde, venció el término de ejecutoria del auto de fecha 1 de septiembre de 2016.

Oportunamente, el apoderado del demandado MUNICIPIO DE NEIVA

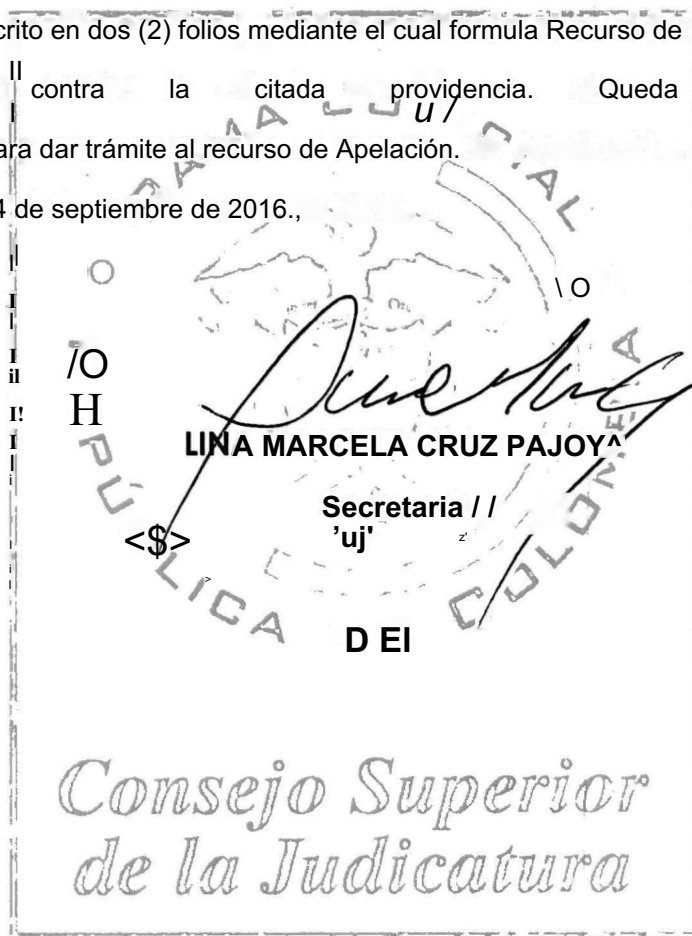
allegó un escrito en dos (2) folios mediante el cual formula Recurso de

Apelación contra la citada providencia. Queda el proceso en

Secretaría para dar trámite al recurso de Apelación.

Fueron inhábiles

los días 3 y 4 de septiembre de 2016.,





Fecha: 12/10/2016

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUUu&gado Administrativo) DE ORALIDAD 002
Traslado Recurso Apelación Numer.5o Art. 244 CPACA
Entre: 13/10/2016 y 18/10/2016

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001333300220130010000	REPARACION —DIRECTA	Sin Subclase de Proceso	NORMA MAYERLY SANCHEZ VARGAS	MUNICIPIO DE NEIVA "VOTROS	TRASLADO RECURSO DE ATEUACTÓKTINTERPUEST OTOR EL DEMANDADO MUNICIPIO DE NEIVA CONTRA EL AUTO DEL 01 -09-2016 QUE DECLARÓ INEFICAZ EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.	12/10/2016	13/10/2016	18/10/2016	

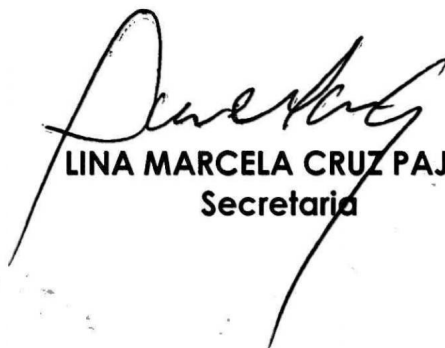
SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-neiva/home> SIENDO LAS SIETE DE LA MA?ANA (07 A.M)
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05 PM)

SECRETARIO 2 ADMIN ORALIDAD
LINA MARCELA CRUZ PAJOY

10/2

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA.

SECRETARÍA. Noviembre 1 de 2016. El martes 18 de octubre de 2016 a las cinco de la tarde, venció el término de tres (3) días, de traslado del escrito mediante el cual, el apoderado del demandado MUNICIPIO DE NEIVA interpuso recurso de apelación contra el auto de fecha 1 de septiembre de 2016 (Fls.189-190). Pasa el presente proceso al Despacho para proveer lo que corresponda, teniendo en cuenta que no se recibió escrito alguno para el efecto. Fueron inhábiles los días 15, 16, 17, 22, 23, 29 y 30 de octubre de 2016.



LINA MARCELA CRUZ PAJOY
Secretaria



194

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, Noviembre diecisiete (17) dos mil dieciséis (2016)

41 001 33 33 002 2013 00100 00

1.- ANTECEDENTES.

Procede el Despacho a resolver el recurso de apelación interpuesto por el Municipio de Neiva, en contra del auto del 1º de septiembre de 2016, por medio del cual se declaró ineficaz el llamamiento en garantía propuesto en contra del CONSORCIO MULTILAGO y sus consorciados.

2. - CONSIDERACIONES.

2.1. - La entidad territorial Municipio de Neiva, en su escrito de contestación de la demanda, solicitó el llamamiento en garantía del CONSORCIO MULTILAGO; la cual una vez evaluada por el Despacho fue admitida por auto del 18 de septiembre de 2014 (fl. 80 y 81 cuad. llamamiento en garantía), ordenándose la notificación personal de los consorciados compuesto por el señor LUIS ALBERTO GONZALEZ CHAUX, la sociedad MULTISERVICIOS PROFESIONALES LTDA, la constructora CONTRUCCIONES LAGO LTDA y la compañía de seguros CONFIANZA S.A.

2.2. - Remitidos los citatorios pertinentes en búsqueda de la notificación personal del auto admisorio del llamamiento en garantía, se logró la notificación de CONSTRUCCIONES EL LAGO S.A.S., así como al señor LUIS ALBERTO GONZALEZ CHAUX; sin embargo la sociedad MULTISERVICIOS PROFESIONAL y SEGUROS CONFIANZA S.A., no pudieron ser notificadas.

2.3. - Que mediante auto del 1º de septiembre de 2016 (fl. 189 y 190 cuad. llamamiento en garantía), se resolvió declarar ineficaz el auto por medio del cual se admitió el llamamiento en garantía habida cuenta de las prescripciones del artículo 66 del Código General del Proceso, es decir, por considerarse ampliamente superado el término de seis meses sin que se lograra la notificación personal del auto a todos los llamados en garantía.

2.4. - El artículo 243 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se encarga de enumerar los autos contra los cuales procede el recurso de Apelación señalando para ello que;

“Artículo 243. Apelación. Son apelables las sentencias de primera instancia de los Tribunales y de los Jueces. También serán apelables los siguientes autos proferidos en la misma instancia por los jueces administrativos:

1...

7. El que niega la intervención de terceros.

8...

Los autos a que se refieren los numerales L 2, 3 y 4 relacionados anteriormente, serán apelables cuando sean proferidos por los tribunales administrativos en primera instancia.

El recurso de apelación se concederá en el efecto suspensivo, salvo en los casos a que se refieren los numerales 2, 6, 7 y 9 de este artículo, que se concederán en el efecto devolutivo.

Parágrafo. La apelación solo procederá de conformidad con las normas del presente Código, incluso en aquellos trámites e incidentes que se rijan por el procedimiento civil."

No obstante lo enunciado para el caso en concreto existe norma especial que regula el tema de la intervención de terceros, para ello el artículo 226 del CPACA prescribe que dicha decisión que niega la intervención será apelable en el efecto suspensivo'.

Considera el Despacho que si bien es cierto el auto en comento no se encuentra relacionado dentro de las providencias susceptibles del recurso de apelación enunciadas en el artículo 243 de CPACA, también lo es que las consecuencias jurídicas de la misma traen como efecto obligado la exclusión del llamado en garantía.

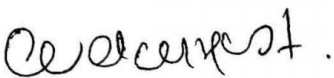
Ante dicho panorama, y en aras de dar efectividad al acceso efectivo a la administración de justicia, así como a la segunda instancia, el Despacho dará tramite al recurso de apelación impetrado, y lo concederá en el efecto suspensivo, por lo que las diligencias se remitirán ante el honorable Tribunal Administrativo del Huila para que se surta la alzada.

Conforme a lo expuesto el Juzgado Segunde Administrativo del Circuito Judicial de Neiva,

RESUELVE

CONCEDER el recurso de Apelación en el efecto suspensivo, interpuesto en contra del auto del lº de septiembre de 2016, por medio del cual se declaró ineficaz un llamamiento en garantía del CONSORCIO MULTILAGO, por lo que se ordena la remisión de las diligencias al Tribunal Administrativo de Huila.

Notifíquese


NELCY VARGAS TOVAR
JUEZ

1 "Artículo 226. Impugnación de las decisiones sobre intervención de terceros. El auto que acepta la solicitud de intervención en primera instancia será apelable en el efecto devolutivo y el que la niega en el suspensivo. El auto que la resuelva en única instancia será susceptible del recurso de súplica o del de reposición, según el juez sea individual o colegiado, y en los mismos efectos previstos para la apelación."



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA
SECRETARÍA

Neiva, **18 DE NOVIEMBRE DE 2016**. El Auto que antecede fue notificado por estado electrónico No. **076** de hoy, insertado en la página web

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2368149/10245178/ESTADO+NOVIEMBRE+18+DE+2016.pdf/20d29914-b16d-47f1-970d-20b396b44e45>

LINA MARCELA CRUZ PAJOY
Secretaria

De: Juzgado 02 Administrativo de Neiva

Enviado el: viernes, 18 de noviembre de 2016 5:54 p. m.

Para: 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'procjudadm90@procuraduria.gov.co';
'nosorior@procuraduria.gov.co'; 'carolquiza@giraldobogados.com.co';
'notificaciones.judiciales@huila.gov.co'; 'notificacionesjudiciales@cremil.gov.co';
'jaimearias52@hotmail.com'; 'alvarorueta@arcabogados.com.co';
'lmartinez@cremil.gov.co'; 'yarley45@hotmail.com';
'consultoresinterdisciplinarios@gmail.com'; 'ceo@fxabogados.com';
direccion@casur.gov.co; 'notificaciones@casur.gov.co'; 'judiciales@casur.gov.co';
'dianapaolap22@hotmail.com'; 'asesoresyconsultoresgyp@hotmail.com';
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
(notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co); asesoresgyp@gmail.com;
'Josearveyalarcon2014@gmail.com'; 'gestionlegalhuila@gmail.com';
dptojuridicoalcaldianeiva@hotmail.com; 'notificaciones.neiva@mindefensa.gov.co';
'neiva@mindefensa.gov.co'; 'porjairo@gmail.com';
jairoporrasnotificaciones@gmail.com; 'hjrios@gmail.com'; 'secrelago@hotmail.com';
'mspcolago@yahoo.com'; 'duber_v@outlook.com'; luiseduardopolania@yahoo.com.mx;
'yohanaelenarojasherrera@gmail.com'; info@epneiva.gov.co;
notificacionesjudiciales@epneiva.gov.co; 'alcaldia@alcaldianeiva.gov.co';
notificaciones@alcaldianeiva.gov.co; 'dsantamaria@cremil.gov.co';
'juridica@cremil.gov.co'; 'ginaflorez83@hotmail.com';
'atencionalciudadano@mineducacion.gov.co'; 'abogadosneiva3@hotmail.com';
'notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co'; 'jairo.medina@alcaldianeiva.gov.co';
'asesoriasenpensionesjetr@gmail.com'; 'duvanandres@gmail.com';
hsvpgarzon@yahoo.com; abogadoasuservicio@hotmail.com;
'juridicosengarzon@gmail.com'; 'barreracardozaobogados@gmail.com';
'lbarrerac@ugpp.gov.co'; 'notificacionesjudiciales@ugpp.gov.co';
'deuil.gucad@policia.gov.co'; 'deuil.notificacion@policia.gov.co';
'inversioneslc@yahoo.es'; 'dptorresl89@misena.edu.co';
'notificacionesjudiciales@cremil.gov.co'; 'conciliaciones@cremil.gov.co';
'dgarzon@cremil.gov.co'; 'clgomezl@hotmail.com'; 'hugod.ortiz@gmail.com';
'fabio_perez78@hotmail.com'; 'anabquintero@hotmail.com';
'notificacionesjudiciales@hospitaluniversitarioneiva.com.co';
'notificacionesjudiciales@previsora.gov.co'; 'edu@colombia.com';
'hun@hospitaluniversitarioneiva.com'; 'josewilliamsanchezp@gmail.com';
'willmangon10@hotmail.com'; 'willmangan10@hotmail.com';
'administracion@hospitaldelrosario.gov.co'; 'jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co';
'jur.novedades@fiscalia.gov.co'; 'oscar17abogado@hotmail.com';
'atencionalciudadano@icbf.gov.co'; 'gustavo.menaca@icbf.gov.co'; 'alfre20092009
@hotmail.com'; 'evelioibarra@yahoo.es'; 'ginaflorez83@hotmail.com';
'abogmarisolportela@hotmail.com'; 'carlosrivasdussan@hotmail.com';
'notificacionesjudiciales@ugpp.gov.co'; 'notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co';
'notificacionesjudicialesley1437-2011@cajanaliquidacion.gov.co';
'acalderonm@ugpp.gov.co'; 'ricardoperdomo2863@hotmail.com';
'deuil.notificacion@policia.gov.co'; Dirección Seccional Notificaciones de Neiva;
'aboconta07@gmail.com'; 'notificaciones.neiva@mindefensa.gov.co';
'diana.patino@mindefensa.gov.co'; 'clgomezl@hotmail.com';
'notificacionesjudiciales@gestiondelriesgo.gov.co'; 'omanrique@invias.gov.co';
njudiciales@invias.gov.co; 'gipamejia@hotmail.com'

Asunto: NOTIFICACIÓN ESTADO NUMERO 076 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

Datos adjuntos: ESTADO NOVIEMBRE 18 DE 2016.pdf; AUTOS NOTIFICADOS 18-11-2016.pdf

Seguimiento:	Destinatario	Entrega
	'procesos@defensajuridica.gov.co'	
	'procjudadm90@procuraduria.gov.co'	
	'nosorior@procuraduria.gov.co'	
	'carolquiza@giraldobogados.com.co'	
	'notificaciones.judiciales@huila.gov.co'	
	'notificacionesjudiciales@cremil.gov.co'	
	'jaimearias52@hotmail.com'	

Destinatario

Entrega

'alvaroruada@arcabogados.com.co'

'lmartinez@cremil.gov.co'

'yarley45@hotmail.com'

'consultoresinterdisciplinarios@gmail.com'

'ceo@fxabogados.com'

direccion@casur.gov.co

'notificaciones@casur.gov.co'

'judiciales@casur.gov.co'

'dianapaolap22@hotmail.com'

'asesoresyconsultoresgyp@hotmail.com'

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES

notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

asesoresgyp@gmail.com

'Josearveyalarcon2014@gmail.com'

'gestionlegalhuila@gmail.com'

'dptojuridicoalcaldianeiva@hotmail.com'

'notificaciones.neiva@mindefensa.gov.co'

'neiva@mindefensa.gov.co'

'porjairo@gmail.com'

jairoporrasnotificaciones@gmail.com

'hjrios@gmail.com'

'secrelago@hotmail.com'

'mspcolago@yahoo.com'

'duber_v@outlook.com'

luisduardopolania@yahoo.com.mx

'yohanaelenarojasherrera@gmail.com'

info@epneiva.gov.co

notificacionesjudiciales@epneiva.gov.co

'alcaldia@alcaldianeiva.gov.co'

notificaciones@alcaldianeiva.gov.co

'dsantamaria@cremil.gov.co'

'juridica@cremil.gov.co'

'ginaflorez83@hotmail.com'

'atencionalciudadano@mineducacion.gov.co'

abogadosneiva3@hotmail.com

'notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co'

'jairo.medina@alcaldianeiva.gov.co'

'asesoriasenpensionesjetr@gmail.com'

'duvanandres@gmail.com'

hsvpgarzon@yahoo.com

abogaduasuservicio@hotmail.com

'juridicosengarzon@gmail.com'

'barreracardozaabogados@gmail.com'

'lbarrerac@ugpp.gov.co'

'notificacionesjudiciales@ugpp.gov.co'

'deuil.gucad@policia.gov.co'

'deuil.notificacion@policia.gov.co'

'inversioneslc@yahoo.es'

'dptorres!89@misena.edu.co'

197

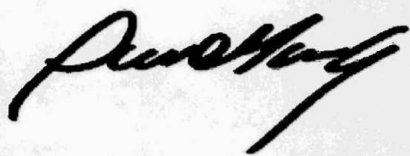
Destinatario	Entrega
'notificacionesjudiciales@cremil.gov.co'	
'conciliaciones@cremil.gov.co'	
'dgarzon@cremil.gov.co'	
'clgomezl@hotmail.com'	
'hugod.ortiz@gmail.com'	
'fabio_perez78@hotmail.com'	
'anabquintero@hotmail.com'	
'notificacionesjudiciales@hospitaluniversitarioneiva.co	
'notificacionesjudiciales@previsora.gov.co'	
'edu@colombia.com'	
'hun@hospitaluniversitarioneiva.com'	
'josewilliamsanchezp@gmail.com'	
'willmangon10@hotmail.com'	
'willmangan10@hotmail.com'	
'administracion@hospitaldelrosario.gov.co'	
'jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co'	
'jur.novedades@fiscalia.gov.co'	
'oscarl7abogado@hotmail.com'	
'atencionalciudadano@icbf.gov.co'	
'gustavo.menaca@icbf.gov.co'	
'alfre20092009@hotmail.com'	
'evelioibarra@yahoo.es'	
'ginafflorez83@hotmail.com'	
'abogmarisolportela@hotmail.com'	
'carlosrivasdussan@hotmail.com'	
'notificacionesjudiciales@ugpp.gov.co'	
'notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co'	
'notificacionesjudicialesley1437-2011 @cajanalenliquid	
'acalderonm@ugpp.gov.co'	
'ricardoperdomo2863@hotmail.com'	
'deuil.notificacion@policia.gov.co'	
Dirección Seccional Notificaciones de Neiva	Entregado: 18/11/2016 5:55 p. m.
'aboconta07@gmail.com'	
'notificaciones.neiva@mindefensa.gov.co'	
'diana.patino@mindefensa.gov.co'	
'clgomezl@hotmail.com'	
'notificacionesjudiciales@gestiondelriesgo.gov.co'	
'omanrique@invias.gov.co'	
njudiciales@invias.gov.co	
'gipamejia@hotmail.com'	

SE REMITE EN ARCHIVO ADJUNTO ESTADO NUMERO 076 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016 PUBLICADO POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA DONDE HAN SIDO NOTIFICADAS PROVIDENCIAS DE SU INTERÉS, LAS CUALES TAMBIÉN SE ADJUNTAN. ENLACES:

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2368149/10245178/ESTADO+NQVIEMBRE+18+DE+2016.pdf/20d29914-b!6d-47fl-970d-20b396b44845>

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2368149/10245178/AUTO\\$+NOTIFICADO\\$+18-11-2016.pdf/0d89ae84-2b97-4e7c-9749-e35e187b2545](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2368149/10245178/AUTO$+NOTIFICADO$+18-11-2016.pdf/0d89ae84-2b97-4e7c-9749-e35e187b2545)

EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL SE ENCUENTRA EL ENLACE CONSULTA DE PROCESOS PARA MÁS INFORMACIÓN.



LINA MARCELA CRUZ PAJOY
SECRETARIA
JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO ORAL DEL HUILA

CONSTANCIA. JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA. Neiva, Noviembre 24 de 2016. El miércoles 23 de noviembre de 2016 a las cinco de la tarde, venció el término de ejecutoria del auto de fecha 17 de noviembre de 2016. Fueron inhábiles los días 19 y 20 de noviembre de 2016.



LINA MARCELA CRUZ PAJOY
Secretaria



199

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Número 2581

Neiva, Diciembre 19 de 2016

Señores

OFICINA JUDICIAL

Neiva - Huila

En cumplimiento a lo ordenado en providencia calendada el 17 de noviembre de 2016, comedidamente remito el proceso que a continuación relaciono, con el fin de que sea sometido a reparto reglamentario entre los señores Magistrados del Honorable Tribunal Contencioso Administrativo, para que se surta el Recurso de Apelación formulado contra el auto del 1º de septiembre de 2016, por medio del cual se declaró ineficaz un llamamiento en garantía del CONSORCIO MULTILAGO.

I C

Tipo de Proceso:

Ordinario

Clase de Proceso:

Reparación Directa.

Demandante:

Johan Stick García Quesada y Norma Mayerly Sánchez Vargas.

Demandado:

Municipio de Neiva y otros.

Radicación:

41001-33-33-002-2013-00100-00

La W MM&ü (MU)

Consta de dos (2) cuadernos principales con 200 y 31 folios, respectivamente, un (1) cuaderno de llamamiento en garantía con 198 folios, un (1) cuaderno de gastos procesales y dos (2) CDs.

Cordialmente,

UNA MARCELA CRUZ PAJOY
Secretaria



Providencia

200

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA
NEIVA-HUILA**

Palacio de Justicia - Oficina 1101 - Telefax: 8710337

Neiva, 27 de Agosto de 2018

Oficio No. 4663

Señores
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVA
ORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA**
Cra. 4 No. 12-37
Neiva - Huila

DIRECCION SECCIONAL DE LA RAMA JUCICIAL
No.Radicación : OJRE001294 No.Anexos 0
Fecha:28/08/2018 Hora: 14:11:53
Dependencia: Juzgado 2 Administrativo Neiva
DESCRIP: HOL 5CUAD+2CDS RD. 201 3-1001
CLASE: RECIBIDA

Acción : REPARACIÓN DIRECTA
Demandante : JOHAN STICK GARCIA QUESADA Y OTRO
Demandado : MUNICIPIO DE NEIVA Y OTROS
Radicación : 41001333300220130010001
Mag. Ponente : Dr. JORGE ALIRIO CORTÉS SOTO

En cumplimiento a lo ordenado por esta-Corporación en providencia fechada el 17 de agosto de 2018, remito el proceso de la referencia para lo de su competencia.

Consta la actuación de dos (2) cuadernos principales con 1 - 200 y 201 - 231 folios, dos (2) cd's, un (1) cuaderno de llamamiento en garantía con 1-198 folios, un (1) cuadernillo de gastos y un (1) cuaderno de segunda instancia con 1 - 25 folios.

Atentamente,

FRANKLIN NÚÑEZ RAMOS
Secretario General

Neiva, 29 AGO 2018

En la fe: *[Firma]*

Presentado por: *[Firma]*

Recibido: *[Firma]*